



FACULTAD DE LENGUAS

3ª Sesión Ordinaria: 1 de abril de 2026

Presidencia de la señora decana, Dra. Graciela FERRERO

Secretaría a cargo de la señora Secretaria General, Mgter. Belén Oliva

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: MONDINO, Gabriela del Valle; DÍAZ, Martha Susana; ORGNERO SCHIAFFINO, María Carolina; MORA, Marianela; AMADIO, Débora Mónica; CAD, Ana Cecilia; DÍAZ, María Josefina; MASSA, Agustín Abel.

Egresados: BOMBELLI, Griselda; TAGLIANI, Florencia.

Estudiantes: MARCHISIO AHUMADA, Zoé; HERRERA, Malena Isabel; PIZARRO, Fiorella Nahir; NUÑEZ DEL PINO, Luz M; BUSCAROLO, Virginia A.; MARTINEZ, Martín.

No Docentes: GONZÁLEZ LEAHY, Luz.



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Graciela FERRERO
VICEDECANO: Prof. FABIAN H. NEGRELLI

Titulares:

Suplentes:

Por los Profesores Titulares y Asociados:

MONDINO, Gabriela del Valle
DIAZ, Martha Susana
WILKE, Valeria

GARDA, María Paula
TROVARELLI, Sandra
CANAVOSIO, Andrea de los Ángeles

Por los Profesores Adjuntos:

ORGNERO, María Carolina
MORA, Marianela
AMADIO, Débora Mónica

ORTA GONZALEZ, María Dolores
GIMENEZ, Florencia
CASTRO, Adriana del Valle

Por los Auxiliares de la Docencia:

SALDUBEHERE, María Eugenia
DIAZ, María Josefina
ROATTINO, Laura

CAD, Ana Cecilia
PALACIOS, Gabriela
MASSA, Agustín Abel

Por los Egresados:

BOMBELLI, Griselda E.
TAGLIANI, Florencia

PIERINI URÁN, Helena Lucía

Por los Estudiantes:

MARCHISIO AHUMADA Zoé
BASELICA, Pablo
PIZARRO, Fiorella Nahir
NUÑEZ DEL PINO, Luz M
BUSCAROLO, Virginia A.
MARTÍNEZ, Martín Eduardo

RODRIGUEZ, Agostina Giuliana
HERRERA, Malena Isabel
MAGNO, Alfonsina
OLMOS, Miqueas Julián
STILIO, Myrna
GASPARONI, Matías Ariel

Por el Personal No Docente:

GONZALEZ LEAHY, Luz

MASSIMINO, CAROLINA



SUMARIO.

- I. - ACTA N° 1 del 04 de marzo de 2026. Pág. 4.**
 - II. - INFORME DE DECANATO. Pág. 4.**
 - III. - INFORME DE SECRETARÍA. Pág. 6.**
 - IV. - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 12.**
 - IV. - RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM. Pág. 13.**
 - V. - DESPACHOS DE COMISIONES. Pág. 28.**
 - VI. - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 44.**
-



-En la ciudad de Córdoba, a un días del mes de abril de 2026, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Lenguas con la presidencia de la Dra. Graciela FERRERO y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 10 y 08 hs:

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Buenos días. Damos comienzo a la 3º sesión, de hoy, 1º de abril.

**I.
ACTA**

-Se da cuenta del Acta N° 2 del dieciocho de marzo de 2026, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, período tras el cual, si no se le formula observaciones, se dará por aprobada.

**II.
INFORME DE DECANATO**

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Quiero referirme al funcionamiento de la facultad en general.

Tenemos los problemas que tenemos en el comienzo del año. Ha habido un incremento del número de estudiantes en algunas asignaturas, esto derivado de la aplicación del nuevo régimen de correlatividades aquí votado. Esto ha generado algunos problemas iniciales en la inscripción, actualmente de organización de aulas, algunos problemas de infraestructura, creo yo, menores. Estamos solucionando la



cuestión de las aulas. Hemos pedido aulas en Ciencias Económicas porque ellos tienen un uso muy escaso de sus instalaciones durante la mañana, en cambio, es nuestro turno más concurrido. Quiero decir dificultades. Estas dificultades son observadas con más o menos crispación por algunos docentes, estudiantes, no docentes.

Yo no sólo quiero pedir calma, porque estamos al tanto de todo, tratamos de solucionar hasta el mínimo detalle en la medida de nuestras posibilidades. Voy a pedir que se le otorgue la posibilidad de intervenir a Luisa Fernández en continuidad con lo hecho ya en la sesión anterior. Pero antes, quiero hacer un llamado a la comprensión porque, por momentos, hay algunas quejas del tipo: ¿cómo puede ser que tengamos aulas en un lugar donde hay un balde para recoger el agua que cae del aire acondicionado? Sí, señor. Puede ser. Puede ser y pueden ser muchas cosas más en este primer momento de funcionamiento. Y me parece muy bien que marchemos en defensa de la universidad pública, pero también que la defendamos en la práctica cada día. Es decir, que seamos conscientes de que la gente trabaja por un salario más vale magro; que los no docentes son escasos y asumen una serie de funciones, y que los estudiantes también tienen, lógicamente, sus reclamos. Esta cuestión de equilibrio es un desafío que tenemos todos los que defendemos la educación pública y la universidad pública en concreto, en este momento, no bajar los brazos y no gritar por cuestiones que son menores. Esta facultad creo que se luce desde el punto de vista de la infraestructura, y esto lo construimos entre todos. Y también hay que soportar inconvenientes. Después de 10 meses de trabajo en Vélez, en el Cultural, para arreglar los baños, el primer día que se iba a usar el edificio, colapsó, porque los desagües no estaban bien resueltos, se rebalsaron las cloacas. Esto va a generar todo un retroceso. Sepan con esto, que parece anecdótico, sepan lo que es trabajar en esta situación. Vamos resolviendo las cuestiones, pero pido calma. Las listas de estudiantes a veces no están tan pulidas como sería de desear. Se va solucionando.

En ese sentido, quiero darle efectivamente la palabra a Luisa para contar cómo se ha resuelto un pedido de las agrupaciones estudiantiles con respecto al cambio solidario, que ha generado una serie de inconvenientes precisamente porque el bien mayor era respetar lo que se llama en Despacho la agenda, es decir, tratar de que a la gente no se les superpongan las comisiones a los estudiantes. Frente a esto, por lo que se veló en Despacho, estaba el pedido de cambio de comisiones, el cambio



solidario, y hubo un momento de colisión. No obstante, le doy la palabra a Luisa para que se refiera a lo realizado. Pasemos a la comisión.

-Se pasa a sesionar en comisión.

-Es la hora 10 y 14.

-Siendo las 10 y 20,

III.

INFORME DE SECRETARÍA

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Doy el informe de Secretaría y después le damos la palabra a los consejeros que quieran hablar.

Volvió el expediente de la profesora Massa. ¿Se acuerdan que ustedes habían aprobado su renuncia definitiva, pero tenía que ir a Personal de UNC? Bueno, ya volvió de Personal de UNC sin inconvenientes, por lo cual se efectivizará la resolución que ustedes aprobaron el otro día.

Tiene la palabra la consejera Bombelli.

SRA. CONS. BOMBELLI.- Gracias. En nombre de la bancada Graduados por Lenguas y Acción Académica, quisiera plantear una cuestión de privilegio por lo dicho por la consejera Amadio en la sesión pasada, que consideramos afectan e impactan sobre el honor de la institución, agravan la capacidad de esta institución para funcionar e incluso a este Cuerpo mismo, en su funcionamiento, como que pone en duda la capacidad del Cuerpo para ejercer la función.

Consideramos, entonces, que debe plantearse una cuestión de privilegio pues resumiendo, afecta el honor, la capacidad de la facultad, del Consejo, además de los integrantes de los tribunales de concurso, que son aprobados por este Cuerpo.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Tiene la palabra el consejero Massa.

SR. CONS. MASSA.- Yo quería decir una cosa, especialmente porque dos o tres personas se acercaron a hablarme a mí la semana pasada. Quiero decir que cuando uno vota en el Consejo, vota un despacho, no vota las palabras que defienden el despacho.



En la última sesión yo voté un despacho en minoría, pero eso no quiere decir que yo estuviera de acuerdo con todas las palabras apasionadas que mi colega dijo para defenderlo. En el caso mío, yo nunca pongo en tela de juicio a los miembros del tribunal y, especialmente, a dos de ellos los conozco, al otro no, pero no los habría puesto en tela de juicio.

Son sus palabras, yo no soy quien para decirle “callate”, por lo cual, yo quiero dejar bien en claro que voté el despacho en minoría y volvería a votar ese despacho. Pero eso no quiere decir que yo esté de acuerdo con todos los que lo defienden. Eso es lo que quería decir.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Tiene la palabra la consejera Amadio.

SRA. CONS. AMADIO.- Gracias. Primero quiero destacar que, seguramente, para enfrentarse al poder harán falta más defectos que cualidades, pero quiero destacar, antes que nada, la valentía de un compañero para acercarse a mí y avisarme que iba a hacer esto y dejarlo en actas es también difícil y, como digo, requiere de valentía y nosotros en Proyecto Lenguas lo aplaudimos, y seguimos apostando a la diversidad, a la heterogeneidad de posturas, de visiones, de percepciones. Le agradezco a Agustín que se haya tomado el tiempo y que se haya expuesto para hacer saber lo que acabamos de escuchar. Eso, por un lado.

Por otro lado, como consejera, no me queda otra que hacer explícitas cuestiones que hacen a la discusión en este Cuerpo, agraviar el honor de la institución y de este Cuerpo como propone la consejera Bombelli sería empezar a callarnos, empezar a silenciarnos, a adherir a una pedagogía de la obediencia. Creo que eso no va a pasar. Me parece que estamos con todas las ganas de que eso no pase porque lo que se vería afectada ahí sí sería la institucionalidad.

Si hay cuestiones, acciones que vemos reflejadas en esta sesión, se anduvieron informando por pasillos, no a mi persona. Es decir, se avisó de la intención de llevar a cabo acciones futuras, legales universitarias, hacia mi persona.

Quiero dejar algo muy en claro: lo que pasó, el texto oral que produce la sesión pasada, tanto en su contenido como en su forma, son exclusivamente responsabilidad mía. Las acciones que puedan presentar quienes ocupan cargos en el poder u otros interesados o interesadas que ya se han presentado o las futuras, por favor, como



acaba de dejar en claro mi compañero Agustín Massa, sigan dirigiéndolas a mi persona.

Pregunto a la secretaria si tengo que hablar de otra cuestión, usted me dirá cuándo, si es en otro momento, si hay más sobre este mismo tenor.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Le damos primero la palabra a la consejera Bombelli y luego volvemos a la consejera Amadio.

SRA. CONS. BOMBELLI.- Lo que he leído del acta, allí se habla de Proyecto Lenguas, no se habla solamente de la opinión de una consejera. Se menciona el Proyecto Lenguas. Por eso es que hice referencia, no lo hice personal, sino que tomé como que era Proyecto Lenguas, como decía en actas.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Amadio.

SRA. CONS. AMADIO.- Cuando hablo de Proyecto Lenguas, me refiero a los textos producidos de manera conjunta, es decir, en el caso de la sesión anterior, el despacho en minoría. Lo que dije para respaldar ese despacho, va en total responsabilidad mía, y nos veremos en los circuitos y en las oficinas que nos debamos ver, como se dijo ya por los pasillos, hasta las últimas consecuencias.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Mora.

SRA. CONS. MORA.- A mí me gustaría decir que esto que dice Griselda, me parece que no va a silenciar. O sea, el hecho de que uno se haya sentido agraviado, o que este Cuerpo pueda sentirse agraviado, no tiene que ver con la intención de silenciar. Creo que podemos expresar lo que uno piensa de distintas maneras y no, tal vez, poniendo en duda nuestra capacidad para elegir de un tribunal, o directamente decir que ese tribunal ha mostrado –no quiero usar palabras que no se usaron- cierta impericia, por así decirlo, al momento de evaluar en ese concurso.

Me parece importante diferenciar las dos cuestiones: una cosa es sentirse agraviado como Cuerpo y otra cosa es una intención nuestra de silenciar a alguno de los consejeros.



SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Amadio.

SRA. CONS. AMADIO.- Me parece que el ámbito universitario es el ámbito ideal para hablar de cuestiones teóricas, tanto las que surjan de expedientes que tengamos bajo estudio, como de cualquier otra cuestión que surja en la interacción en esta mesa de Consejo. Este es el lugar ideal, no hacerlo sería no cumplir con el honor implicado en el rol para el cual hemos sido elegidas, y las cuestiones teóricas en ese expediente son uno de los argumentos por los cuales se da, en primer lugar, en primer orden, como primera en el orden a una de las candidatas en ese concurso.

Entonces, me parece indispensable, no es algo que hay que obviar, no es algo que no esté para ser discutido por otras científicas u otros científicos o futuros científicos, así es que eso es lo que tengo para decir. Gracias.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Bombelli.

SRA. CONS. BOMBELLI.- Acuerdo con lo dicho por la consejera Mora, nada más quisiera agregar: el opinar diferente no implica que al expresar nuestra opinión descalifiquemos al otro. Eso es, nada más.

SRA. CONS. MORA.- Quiero agregar algo. Muchas de las preguntas que vos hiciste el otro día, muchas cuestiones en relación al contenido de ese dictamen, me parecían muy válidas para discutir, entonces, creo que con más razón era pertinente poder escuchar lo que decía ese tribunal, y en algún momento, vos decías desestimar ese concurso, cuando las preguntas tuyas, la verdad, me parecían muy válidas y yo me preguntaba que estaría bueno saber qué tiene el tribunal que estuvo allí, que son los expertos, qué tiene el tribunal para decir. Entonces, simplemente eso.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Amadio y después consejera González.

SRA. CONS. AMADIO.- Lo expresó el tribunal en su larga evaluación y ahora tiene la oportunidad de aclarar y de ampliar, como dice la Dirección de Asuntos Jurídicos, como recomienda, prestando particular atención a las indicaciones o a los pedidos de la impugnante.



SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera González.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Volviendo un poco a la cuestión, nosotros como consejeros en su momento votamos un tribunal que fue al Superior, esa fue nuestra injerencia en el concurso. Yo lo que sentí el otro día cuando se expresaron estas cuestiones sobre el dictamen, fue que estamos yendo más allá y, ¿en qué sentido? Yo no soy académica, cada uno tiene su rol en esta facultad, pero me pareció -estuve revisando los reglamentos- no era el momento ni la oportunidad, ¿por qué? Porque en un concurso hay una serie de actuantes, el tribunal designado, los postulantes, cada uno tiene su participación. Entonces, ya que participemos, perdón lo digo, externos a la cosa, entonces, una cosa es decir se pide ampliación, no se pide ampliación, en qué orden, eso bárbaro, es nuestro rol al momento en que estamos de concurso. Pero a mí me pareció que cruzamos esa línea, hay cuestiones académicas que se hablarán en el momento que corresponda, pero me parece que poner en tela de juicio, en una sesión pública, lo dicho en un dictamen de concurso, eso complica a las partes involucradas. Entonces, nuestra injerencia en el concurso tuvo su momento, y ahora la tiene sólo en los actores de ese concurso, que en este caso son quienes participaron y el tribunal. Eso quería decir. Por eso cuando se hicieron los despachos, el pedir la ampliación de dictamen, ¿para qué fue? Para que todos tuvieran derecho a réplica en todos los momentos, y eso está en el procedimiento que se hace habitualmente. Pero el hablar sobre un dictamen, yo sentí que se cruzó una línea en esto. Nuestra injerencia como Cuerpo, repito, no soy académica, todos lo sabemos, hay un procedimiento, y nosotros participamos en su momento, y ahora no somos parte de la cosa.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Amadio.

SRA. CONS. AMADIO.- Como integrante de cualquiera de las comisiones, sí tenemos derecho, y no sólo derecho, sino obligaciones de tratar aspectos que tengan que ver con los expedientes. Ese es el rol, la obligación que tenemos como consejeras. Y para defender un despacho de minoría que hablaba sobre los serios errores de forma, entre ellos, que la candidata que salió en primer lugar se haya votado su propio



tribunal, que no haya presentado todas las aristas de una propuesta programática, tal como lo indican las reglamentaciones; que el tribunal deje ese aspecto por escrito, y además, la falta de respeto a las fechas y notificaciones a las participantes, está en el extensísimo expediente, aquí tenemos acceso a ese expediente, y es constatable, en aquel momento, hace 15 días, en la sesión anterior.

Además de eso, parte de la evaluación del tribunal eran cuestiones teóricas, y si no les parece bien que sea el momento para hablar de cuestiones teóricas, entonces, ¿cuál es? Me pareció importante hacerlo, no por los pasillos, no por los pasillos yendo a hablar con gente de mi bancada para informarles sobre la intención de llevar a cabo futuras acciones, sino en una sesión, con un grabador de voz, haciendo lo que se supone que debemos hacer, y con el mandato que nos han dado, quienes nos han votado, sean mayoría o minorías. Gracias.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera González.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Vuelvo, no quiero ser insistente, a mí me parece que las obligaciones y nuestros deberes como consejeros terminan en algún punto. La profe que hizo la presentación, haya detallado todo, es su rol, porque es parte de la cuestión. Perdón, yo no trabajo en concursos, trabajo en selecciones, yo dije que, de aquí en más, no engancho ningún tribunal más porque vaya a saber qué van a decir después. Perdón lo coloquial de mi expresión, pero eso fue lo que me quedó, sentí que cruzamos una línea, y a mí el tema pasillos, eso, perdón, yo creo que acá estamos para hablar de determinadas cosas, pero estamos para defender los procedimientos.

SRA. CONS. AMADIO.- ¿Cuáles procedimientos vamos a defender?

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Designar los tribunales, que se cumplan los plazos, tenemos dudas con los plazos, hay una presentación, y eso lo está viendo Jurídica. Si Jurídica dentro de un mes, 15 días, 3 años, dice: “sí, se contaron mal los días, se anula la cuestión”, se dirá, yo no lo sé. Pero digo, tenemos un circuito, tenemos cada órgano especializado en que lo trabaje, entonces nos ajustemos a eso, porque cada uno está especializado en sus áreas, entonces somos parte de la cosa, y yo en este punto creo que tenemos que dejar que cada uno vaya siguiendo el circuito,



y ahora toca que haga la ampliación de dictamen el tribunal interviniente, y lo dejemos trabajar.

SRA. CONS. BOMBELLI.- Será lo que corresponda.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Pasamos a los Asuntos Entrados.

SRA. CONS. AMADIO.- Yo tengo otra intervención, vos me dirás.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Vamos asunto por asunto, y cuando ustedes tengan alguna intervención respecto a esos asuntos, me lo hacen saber y les doy la palabra.

III. ASUNTOS ENTRADOS.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Vamos a los asuntos entrados.

LICENCIA

1. **EX-2026-174029-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. GABRIELA DEL VALLE MONDINO ASUNTO: SOLIC. LICENCIA EN CARGO DOCENTE POR SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD.- (Sobre tablas)**

2. **EX-2026-169251-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. FLORENCIA GIMÉNEZ ASUNTO: SOLIC. LICENCIA EN CARGO DOCENTE POR SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD.- (Sobre tablas)**

3. **EX-2026-180575-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. SANDRA TROVARELLI ASUNTO: SOLIC. LICENCIA EN CARGO DOCENTE POR DESIGNACIÓN EN CARGO DE MAYOR JERARQUÍA.- (Sobre tablas)**

4. **EX-2026-182035-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. DARÍO DANIEL DELICIA ASUNTO: SOLIC. LICENCIA EN CARGO DOCENTE POR DESIGNACIÓN EN CARGO DE MAYOR JERARQUÍA.- (Sobre tablas)**



5. EX-2026-185005-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. MARÍA GIMENA SAN MARTIN ASUNTO: **SOLIC. LICENCIA EN CARGO DOCENTE POR DESIGNACIÓN EN CARGO DE MAYOR JERARQUÍA.- (Sobre tablas)**

1. EX-2026-180104-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. ANDREA DE LOS ÁNGELES CANAVOSIO ASUNTO: **SOLIC. LICENCIA EN CARGO DOCENTE POR SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD.-agregar licencia profesora andrea de los ángeles canavosio (Sobre tablas)**

RENUNCIA

6. EX-2026-173719-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. MARÍA DOLORES ORTA GONZÁLEZ ASUNTO: **PRESENTA SU RENUNCIA A CARGO DOCENTE POR SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD.- (Sobre tablas)**

SOLICITUDES

7. EX-2026-213201-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. FABIÁN NEGRELLI Y DEMÁS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ACTUANTE EN CONCURSO DOCENTE DE LA ASIGNATURA GRAMÁTICA CONTRASTIVA (SECC. INGLÉS) ASUNTO: **MANIFIESTAN MALESTAR ANTE AGRAVIO Y SOLIC. RETRACTACIÓN.- (Sobre tablas)**

-Se abstiene la consejera Díaz.

8. EX-2026-213264-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. FABIAN NEGRELLI ASUNTO: **SOLIC. APARTAMIENTO COMO MIEMBRO DE TRIBUNAL.-**

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Hay un tema que yo debería mencionar aquí antes de que les dé la palabra. Si este expediente se va a tratar en la comisión se deben suspender los plazos. El expediente trata sobre el apartamiento de este docente como miembro del tribunal. Los plazos ya están corriendo para la ampliación de dictamen. Si ustedes lo van a tratar el miércoles que viene, hasta que ustedes diriman este tema, se deben suspender los plazos de la ampliación de dictamen porque no estaría resuelto quiénes son los miembros del tribunal.



Eso lo van a tratar ustedes el miércoles que viene en conjunta, los plazos quedan suspendidos, no se puede dar curso a plazos cuando hay una cuestión tan importante como quiénes van a ser las personas que van a estar a cargo de esa emisión de ampliación de dictamen.

Le damos la palabra a la directora del área de Concursos.

SRA. DIRECTORA LUQUE COLOMBRES.- Simplemente quería que sepan cuál era la situación, porque los plazos corren y quería que quede en claro cómo quedaba la cuestión porque hay diez días para la ampliación y aclaración del dictamen y yo tengo que tener la situación clara para saber cómo proceder. Simplemente quería saber eso, si todos los consejeros sabían que tratarlo o no tratarlo sobre tablas tenía una u otra consecuencia.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Perdón, desde lo administrativo, ¿dónde quedaría reflejada la suspensión de plazos?

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- En el expediente, nosotros vamos a subir desde la Secretaría del Consejo, en el expediente, un proveído en el que conste que se suspenden los plazos a partir de la sesión de la fecha, en que se consigna la suspensión.

SRA. SECRETARIA (Baravalle).- Esto sería en comisión, estuvimos estudiando esto e investigando y, en realidad, es casi automático, al faltar una parte del tribunal es imposible que se pueda hacer la ampliación de dictamen hasta tanto no se resuelva el tribunal actuante. Entonces, es casi automático, no se hace una resolución, pero sí un proveído diciendo que se trató y el expediente está en tratamiento el tema de la resolución del tribunal, entonces, en paralelo, quedan suspendidos los plazos hasta tanto se resuelva el tema del tribunal.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Eso lo van a ver reflejado en el expediente.

IV. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM



1. **RD 290/2026** Designar con carácter interino al Profesor Matías ARGÜELLO PITT (Leg. N° 50.690) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Gramática Contrastiva – Sección Inglés-, desde el 25 de marzo hasta el 24 de abril de 2026.-
2. **RD 299/2026** Designar con carácter interino a la Profesora Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. N° 48.894) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Traducción Periodística – Sección Inglés-, desde el 18 de febrero hasta el 31 de marzo de 2026.-
3. **RD 305/2026** Designar con carácter interino a la Profesora María Cecilia de la VEGA (Leg. N° 46.091) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Traducción Literaria – Sección Inglés-, desde el 18 de febrero hasta el 30 de junio de 2026.-
4. **RD 306/2026** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lengua Castellana I –Cátedra B – Sección Común- a la Profesora Elena PÉREZ MORENO (Leg. Univ. N°: 33.751) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-
5. **RD 307/2026** Designar con carácter interino al Profesor Martín Salvador CAPELL (Leg. Univ. N°: 40.781) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la asignatura Práctica de la Pronunciación – Sección Inglés-, desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-
6. **RD 314/2026** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Práctica Gramatical del Inglés – Sección Inglés- a la Profesora María Belén OLIVA LINARES (Leg. Univ. N°: 37.983) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-
7. **RD 316/2026** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Gramática Inglesa II – Sección Inglés- a la Profesora María Belén OLIVA LINARES (Leg. Univ. N°: 37.983) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-



8. RD 318/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura *Práctica de la Pronunciación del Inglés – Sección Inglés-* a la Profesora Florencia GIMÉNEZ (Leg. Univ. N°: 39.127) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

9. RD 319/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura *Lingüística II – Sección Inglés-* al Profesor Javier Nicolás MARTÍNEZ RAMACCIOTTI (Leg. Univ. N°: 40.396) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

10. RD 320/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura *Metodología de la Investigación Lingüística – asignatura común-* al Profesor Darío Daniel DELICIA (Leg. Univ. N°: 45.026) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

11. RD 321/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura *Lengua Inglesa III – Sección Inglés-* a la Profesora María Victoria SÁNCHEZ (Leg. Univ. N°: 43.319) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 10 de octubre de 2026.-

12. RD 322/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura *Práctica Gramatical del Inglés – Sección Inglés-* a la Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg. Univ. N°: 41.548) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

13. RD 325/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura *Lengua Inglesa I – Sección Inglés-* al Profesor



Agustín Abel MASSA (Leg. Univ. N°: 31.591) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

14. RD 328/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Lengua Castellana II –asignatura común y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. en la asignatura Lengua Castellana II – asignatura común- a la Profesora Tania LOSS (Leg. Univ. N°: 39.469) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

15. RD 330/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Ana Cecilia CAD (Leg. Univ. N°: 49.809) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Didáctica Especial II y Observación y Práctica de la Enseñanza II –Sección Inglés-, desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

16. RD 331/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Italiano y Fonética y Fonología I y Fonética y Fonología II – Sección Italiano - a la Profesora Patricia Inés DEANE (Leg. Univ. N°: 36.798) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

17. RD 348/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Gramática Contrastiva – Sección Inglés- a la Profesora María Josefina DÍAZ (Leg. Univ. N°: 46.434) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

18. RD 357/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Práctica de la Pronunciación – Sección Inglés- a la Profesora María Josefina DÍAZ (Leg. Univ. N°: 46.434) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-



19. RD 358/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Laura Cecilia COCACHE (Leg. Univ. N°: 50.905) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Práctica Gramatical del Inglés – Sección Ingles- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

20. RD 360/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Lexicología, Lexicografía Españolas y Principios de Contrastividad -Sección Española Profesor Martín Sebastián TAPIA KWIECIEN (Leg. Univ. N°: 45.370) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027 .-

21. RD 361/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Adriana del Valle CASTRO (Leg. Univ. N°: 43.562) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Lengua Inglesa I – Cátedra B – Sección Ingles- desde el 13 de abril hasta el 27 de septiembre de 2026.-

22. RD 362/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lengua Castellana I – asignatura común- al Profesor Martín Sebastián TAPIA KWIECIEN (Leg. Univ. N°: 45.370) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

23. RD 363/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Traducción Jurídica -Sección Inglés- al Profesor Matías ARGÜELLO PITT (Leg. Univ. N°: 50.690) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

24. RD 365/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Didáctica Especial I con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza I - Sección Inglés- a la Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg. Univ. N°: 47.055) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-



25. RD 366/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lengua Inglesa II – Sección Inglés- a la Profesora Julieta SALINAS (Leg. Univ. N°: 46.283) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

26. RD 367/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I – Sección Inglés- a la Profesora María Eugenia SALDUBEHERE (Leg. Univ. N°: 45.508) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

27. RD 368/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Inglés - Sección Inglés- a la Profesora María GARAY (Leg. Univ. N°: 50.002) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

28. RD 373/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Introducción a la Traductología – Sección Inglés- a la Profesora María Soledad PRIETO (Leg. Univ. N°: 51.412) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

29. RD 374/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza II - Sección Inglés- a la Profesora Irina BARREA (Leg. Univ. N°: 49.460) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-



30. RD 380/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Beatriz BLANCO (Leg. Univ. N°: 47.214) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Práctica Gramatical del Italiano – Sección Italiano- desde el 1 de abril hasta el 18 de diciembre de 2026.-

31. RD 381/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Ana Paula FANDIÑO BERTUZZI (Leg. Univ. N°: 60.754) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza – Sección Español- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 26 de septiembre de 2026 o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección Docente.-

32. RD 382/2026 Designar con carácter interino al Profesor Franco ZANFAGNINI (Leg. Univ. N°: 49.556) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lengua Inglesa I – Sección Ingles- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

33. RD 387/2026 Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante “A” D.S. (119) en la asignatura Lengua Portuguesa – Ciclo de Nivelación- a la Profesora Graciela FERRARIS (Leg. Univ. N°: 28.469) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

34. RD 397/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Gabriela Inés BORROTZU (Leg. Univ. N°: 49.600) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Traducción Comercial –Sección Alemán- desde el 1 de abril hasta el 9 de junio de 2026.-

35. RD 398/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Ana Laura ÁVALOS (Leg. Univ. N°: 48.976) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lengua Inglesa III –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

36. RD 399/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Valeria Vanesa OZAN (Leg. Univ. N°: 60.511) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Didáctica de la Lengua I (incluye Observación y Práctica de la Enseñanza



l) y Didáctica de la Lengua II (incluye Observación y Práctica de la Enseñanza II) Sección Portugués- desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2026.-

37. RD 400/2026 *Designar con carácter interino a la Profesora Adriana del Valle CASTRO (Leg. Univ. N°: 43.562) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lengua Inglesa III –Sección Ingles- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-*

38. RD 401/2026 *Designar con carácter interino a la Profesora Nadia DER-OHANNESIAN (Leg. Univ. N°: 44.386) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Introducción a la Literatura de Habla Inglesa Sección Ingles- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-*

39. RD 402/2026 *Designar con carácter interino a la Profesora Sabrina Soledad VAILLARD (Leg. Univ. N°: 53.529) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Introducción a la Interpretación – Sección Francés- desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto se cubra el cargo de Profesor Titular D.S.E. en las asignaturas Introducción a la Interpretación y Traducción Técnica – Sección Francés.-*

40. RD 404/2026 *Designar con carácter interino a la Profesora Milena Solange ALTAMIRANO (Leg. Univ. N°: 52.484) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Didáctica Especial I y Observación y Práctica de la Enseñanza I – Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de enero de 2027.-*

41. RD 405/2026 *Designar con carácter interino al Profesor Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. Univ. N°: 34.301) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Traducción Técnica – Sección Francés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta tanto se cubra el cargo de Profesor Titular D.S.E. en las asignaturas Introducción a la Interpretación y Traducción Técnica –Sección Francés.-*

42. RD 407/2026 *Designar con carácter interino a la Profesora María Josefina DÍAZ (Leg. Univ. N°: 46.434) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Inglés – Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-*



43. RD 408/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Natalia Susana GALLINA (Leg. Univ. N°: 41.922) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lingüística II –Sección Inglés desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

44. RD 409/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Gabriela PALACIOS (Leg. Univ. N°: 43.617) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lengua Castellana I –Cátedra B – Asignatura Común- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

45. RD 410/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Beatriz BLANCO (Leg. Univ. N°: 47.214) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Italiano y Fonética y Fonología I y Fonética y Fonología II –Sección Italiano- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

46. RD 411/2026 Designar con carácter interino a la Profesora Paula GARCÍA FICARRA (Leg. Univ. N°: 36.007) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Metodología de la Investigación Lingüística Asignatura Común- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.-

SRA. CONS. AMADIO.- Yo tenía una pregunta en el punto 36, RD 399/2026. sobre la profesora Valeria Ozán, y la pregunta es por qué se la vuelve a designar a la profesora a partir del 1° de abril y no siguió la designación desde diciembre, es decir, por qué hubo una interrupción en el pago de los haberes de la profesora Ozán.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Si les parece, le damos la palabra a la Secretaria Académica.

-Se pasa a sesionar en comisión.

-Es la hora 10 y 48.

-Siendo las 10 y 49,



SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- En consideración las resoluciones ad referendum.

-SE VOTAN Y SON APROBADAS.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Aprobadas, con las abstenciones del consejero Massa en el punto 13, de la consejera Cad en el punto 15 y de la consejera Díaz en los puntos 17, 18 y 42.

Quedan dos asuntos más.

2. *EX-2026-213435-UNC-ME#FL CAUSANTE: LUZ MARINA NUÑEZ DEL PINO - CONSEJ. ESTUDIANTIL POR AIEL ASUNTO: PRES. SOLICITUD REF. AL CÓMPUTO DE LAS ASISTENCIAS ESTUDIANTILES.-*

3. *EX-2026-214783-UNC-ME#FL CAUSANTE: ZOÉ MARCHISIO AHUMADA y OTROS - CONSEJ. ESTUDIANTILES POR FRANJA MORADA ASUNTO: PRES. SOLICITUD REF. A LAS REGULARIDADES DE ESTUDIANTES AFECTADOS POR PARO DOCENTE.-*

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Falta un expediente ahí, me dieron número de expediente el lunes.

SRA. SECRETARIA (Baravalle).- Me adelanto a decirte. Si se los dieron el lunes a las dos de la tarde, vos acordate que un expediente ingresa, se caratula, cuando te dan un número a las 14 horas, es porque se caratuló. Eso pasa a la decana, la decana a la Secretaría General y de la Secretaría General, aquí. Puede ser –ya me voy a fijar- que no haya hecho ese proceso porque ayer estuvimos de paro. Distintos son los otros que fueron caratulados el lunes a la mañana, entonces, en el transcurso del día esos expedientes –tanto los dos que están en el mail y estoy pensando en voz alta- han pasado de Mesa de Entrada a la decana y la decana no ha tenido un tiempo de pasarlo, tal vez ese haya llegado con los plazos, pero ya me fijo.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- ¿Se puede solicitar que lo agreguemos, ya que tiene número de expediente? Porque va en el mismo sentido del otro.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Perdón, esto es una demora de la decana y tiene una posibilidad de trabajo condicionada, han sido dos días muy intensos y tuve que dar



prioridad a algunos expedientes, pasó uno de la agrupación Franja Morada y otro de AIEL, y me quedó en la bolsa de lo no resuelto -porque había cuestiones de expedientes reservados que sí tenía que darles prioridad. Trabajo todo lo que puedo, yo quería disculparme en su momento, bueno, no es una disculpa, es una explicación. Tiene un circuito el expediente que a veces se convierte en un cuello de botellas, el decanato que no elige qué pasan si no que atiende a las necesidades de lo que concibe más urgente o no por los daños eventuales.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Bueno, entonces lo que vamos a hacer es darle ingreso a ese expediente y que vaya a la comisión correspondiente.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- En realidad lo que pasa es que queríamos solicitar que este se trate sobre tablas, porque es el pedido de la extensión de regularidades automático del que hablamos en la comisión pasada.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Como es algo en que hemos estado trabajando, los podemos trabajar en comisión para que quede bien el texto, tenemos que ver el texto con Luisa, perdón, yo se los dije porque una coma más o una palabra, pensando para que eso quede.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- No hay problema.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Ahumada Marchisio.

SRA. CONS. AHUMADA MARCHISIO.- Quiero decir dos cosas. Con respecto al expediente 213.435, referente a la asistencia de los estudiantes que no han sido asignados en las comisiones, en la reunión que tuvimos con las autoridades decanales y Despacho de Alumnos, el 26 del 3, habíamos solicitado ya si se podía pedir a los profes que no pasen las asistencias para que los chicos que todavía no han sido asignados a comisiones no tengan faltas.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Me parece que hay una complicación. El expediente que recién leímos, solicitud referida al cómputo de



asistencias estudiantiles, la pregunta es: ¿le damos ingreso para una comisión o el tratamiento sobre tablas?

-Varias consejeras hablan a la vez.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Puedo pedir la palabra a este Cuerpo y está vinculado con lo que dije recién acerca de la saturación de trabajo. Ambas cuestiones, es decir, la extensión automática de la regularidad o en el texto presentado por Franja Morada, la automatización de la extensión de la regularidad, existen como práctica en esta facultad. Yo entiendo la cuestión política de visibilizar gestas estudiantiles, pero esto ya existe. Entonces, bueno, se presentan los expedientes, hay que firmarlos. Y otro tanto ocurre, porque fue una decisión de gestión, el pedirles a los docentes, como empieza a explicar la consejera, que por lo que expuse en el informe de decanato, no se computaran las inasistencias durante la promoción. Es decir, ya está resuelto. ¿Se dan cuenta? Entonces, yo diría que, bueno, está bien, estamos en un período de campaña electoral y hay que tener banderas. Pero no tomen como banderas lo que esta facultad ya tiene como práctica y que ha sido conseguido por ustedes, precisamente.

Entonces, nos tranquilicemos. No sé el procedimiento que se le va a dar, pero yo también defiendo el cuidado de la institución que ha tenido en cuenta estos aspectos y ya los tiene regulados. Es como si alguna vez ustedes pidieran por expediente que se diera en el ciclo profesional alemán. Eso ya está.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Ahumada.

SRA. CONS. MARCHISIO AHUMADA.- Bueno, con respecto a lo que ya se les avisó a las profes, porque varios ya estuvieron diciendo que se les avisó y obviamente agradezco mucho a las autoridades de Despacho de Alumnos que nos hayan ayudado a los estudiantes de esa manera.

Y con respecto al otro proyecto que mandamos, el 214.783, sobre la automatización de las regularidades por el paro de docentes y no docentes, nosotros lo habíamos hablado en comisión la semana pasada de que, por un fallo que hubo en el tema del Despacho, lo presentamos de nuevo para tratar sobre tablas hoy.



SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejero Martínez.

SR. CONS. MARTÍNEZ.- Simplemente quería aclarar que con respecto a la solicitud de AIEL por la toma de las inasistencias, nuestra solicitud fue enviada la semana pasada cuando todavía no estaba notificado a los docentes y tampoco los estudiantes, que no se iba a computar asistencia, incluso había cátedras que se estaban tomando asistencia. Entonces desde ahí surge nuestra solicitud desde el reclamo de los estudiantes que vinieron hacia nosotros, y que no representa para nada un intento de jugada política y ni nada por el estilo ni de apropiarse de algo que ya exista, porque en ese momento no había ninguna notificación, tanto institucionalmente como desde ningún área, acerca de qué estaba pasando con las asistencias. Simplemente aclarar eso.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- Nosotros no estábamos al tanto de esto y además, me gustaría decir que la nota que presentamos fue dirigida a la decana no para que ingrese como un proyecto, pero me parece positivo que lo podamos charlar acá. Igual es algo muy circunstancial y si es algo que está resuelto, lo podemos ver desde ahí, pero como dice Martín, no venía en ese sentido.

Con respecto a la extensión de regularidades, más allá de que se genere o no, nos dimos cuenta que cuando pasó todo lo del otro despacho, que hubo un problema que apareció con una distinta leyenda de lo que se habló en el momento, dijimos que presentábamos de nuevo. Nuestra intención era presentarlo en conjunto con Franja Morada, lo que se debatió acá, sin embargo, cuando lo hablamos nos dijeron que ya lo habían presentado, cosa que los tiempos de los expedientes contradicen, pero me gustaría que se sepa que es por eso, porque lo habríamos presentado en conjunto sin ningún problema, esa fue nuestra intención, es más, le hablamos a los chicos y nos parece que esté bueno que quede establecido en un reglamento que cada estudiante puede encontrar en el digesto y que no sea sólo una cuestión de usos y costumbres – que está buenísimo que exista- sin embargo, no está reglamentado. Entonces, eso era lo que queríamos lograr con esto y no una cuestión de jugada política.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera González.



SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Un poco en sintonía con lo que decían, habíamos quedado en reglamentarlo para transmitir tranquilidad a los alumnos, pero tal vez hubo un malentendido en esto de que habíamos dicho de tratarlo sobre tablas pero si contábamos con el texto. Porque yo a esto lo repito, lo dije en su momento: el texto antes de ser aprobado tiene que ser visado por Despacho, porque nosotros el metter -no sé cómo decirlo- específico del trámite no lo manejamos, entonces, algo que para nosotros está hermoso cómo está redactado, después Despacho tiene que dar cinco tumbas carneros con cada saludo. Pero si tenemos el texto en la próxima comisión, se lo haremos ver al Despacho para trabajarlo. El espíritu está, me parece que eso ya lo habíamos consensuado, no es para dilatarlo.

SRA. CONS. MARCHISIO AHUMADA.- La idea era que ya habíamos hablado anteriormente el año pasado fue que se automaticen las extensiones de regularidades para estos casos, como el paro de docentes y no docentes, que estábamos todos de acuerdo, para que no tengamos que seguir mandando solicitudes para cada caso.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Garda.

SRA. CONS. GARDA.- Tiene que ver que cuando volvimos a leer la resolución, nos encontramos con que había una cuestión que era muy específica, que se refería al paro de junio, entonces, consensuamos en que íbamos a adaptar una resolución para que aplicara a todos los casos, para que los chicos no siguieran presentando todas las veces.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Bombelli.

SRA. CONS. BOMBELLI.- Es una sugerencia de procedimiento que tal vez agilice, sé que muchas veces lo hacen, pero está bueno que cuando uno presenta un proyecto, ir a hablar con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho y la Secretaría Académica, que ahí siempre nos dan detalles, que a lo mejor esto ya está o que le falta esto otro, y así se puede agilizar la cuestión, para agilizar el tratamiento nosotros.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Entonces, el punto 2 se torna abstracto, el tema contenido en el expediente 213.435.



SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- El próximo expediente es el de la agrupación Franja Morada, referido a la regularidad de los estudiantes afectada por el paro docente, que es el 214.283, que lo van a tratar en conjunta, junto con el expediente 215.042, que se le da ingreso en esta sesión y se lo deriva a la Comisión Conjunta.

El expediente que presentó la agrupación AIEL, que se tornó abstracto, se archiva.

**V.
DESPACHOS DE COMISIONES
COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

1.

EX-2025-207174-UNC-ME#FL CAUSANTE: SEC. ACADÉMICA Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. - SOLIC. APROBACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL Y VEEDORES P/ CARGO DE P.T.D.SE. EN PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS - SECC. INGLÉS. ASUNTO: DESIGNACIÓN S/ORDEN DE MÉRITO.- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado ut supra. Designar al Prof. Martín Salvador Capell, DNI 26.286.527, 1º en orden de mérito, en un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (102) en la asignatura Práctica de la

Pronunciación del Inglés, Sección Inglés, Resoluciones HCD N° 90/25 y 250/25 aprobada por Resolución HCS 621/25 y 1803/25), ello conforme el orden de mérito propuesto por el Jurado interviniente.- SALA DE COMISIONES, 25 de marzo de 2026.-

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Y

VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN CONJUNTO

2.

EX-2026-140613-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. MARIA GABRIELA LUGONES ASUNTO: DA CUENTA DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LICENCIA POR AÑO SABÁTICO 2024-2025.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto aconsejan: Tomar conocimiento del informe presentado por la Prof. María Gabriela Lugones, Leg. Univ. N° 81.016 y solicitar al Honorable Consejo Superior apruebe dicho informe, correspondiente a las actividades



realizadas durante su licencia por año sabático desde 05 de agosto de 2024 hasta el 04 de agosto de 2025 inclusive.- SALA DE COMISIONES, 25 de marzo de 2026.-

3.

EX-2025-1105042-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. MARIANELA MORA
ASUNTO: PRES. PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS SEMINARIO DE POSGUERRA y LITERATURA NORTEAMERICANA - SECC. INGLÉS. CICLO LECTIVO 2026.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: Hacer lugar a la solicitud de la Prof. Marianela Mora y aprobar los siguientes programas: “SEMINARIO DE LITERATURA DE HABLA INGLESA DESDE LA POSGUERRA, Sección Inglés” y “LITERATURA NORTEAMERICANA, Sección Inglés”.- SALA DE COMISIONES, 25 de marzo de 2026.-

4.

EX-2026-48583-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. MARTÍN TAPIA KWIECIEN
ASUNTO: PRESENTA PROGRAMA DE LENGUA CASTELLANA I - CÁTEDRA A - ASIGNATURA COMÚN.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y 3ª Sesión 2026 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS Honorable Consejo Directivo Reglamento en Conjunto aconsejan: Hacer lugar a la solicitud del Prof. Martín Tapia Kwiecien y aprobar el programa de la asignatura Lengua Castellana I, Cátedra A, Asignatura Común.- SALA DE COMISIONES, 25 de marzo de 2026.-

5.

EX-2026-106447-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. MARÍA LAURA PERASSI
ASUNTO: PRESENTA PROGRAMA PARA EL AÑO 2026 EN LA ASIGNATURA TRADUCCIÓN CIENTÍFICA - SECC. FRANCÉS.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto aconsejan: Hacer lugar a la solicitud de la Prof. María Laura Perassi y aprobar el programa de la asignatura “Traducción Científica, Sección Francés”.- SALA DE COMISIONES, 25 de marzo de 2026.-

6.

EX-2026-96506-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. VALERIA ARIADNA WILKE
ASUNTO: ELEVA PROGRAMA DE LA ASIGNATURA OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I - SECC. ALEMÁN.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto aconsejan: Hacer lugar a la solicitud de la Prof. Valeria A. Wilke y aprobar el programa de la asignatura “Observación y Práctica de la Enseñanza I, Sección Alemán”.- SALA DE COMISIONES, 25 de marzo de 2026.-

7.

EX-2026-96457-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ
ASUNTO: SOLIC. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE LENGUA PORTUGUESA



III.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto aconsejan: Hacer lugar a la solicitud del Prof. Juan José Rodríguez y aprobar el programa de la asignatura “Lengua Portuguesa II, Sección Portugués”.- SALA DE COMISIONES, 25 de marzo de 2026.-

8.

*EX-2025-1071388-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. HEIDI BRITZIUS
ASUNTO: SOLIC. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA HISTORIA DE LA LENGUA - SECC. ALEMÁN.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto aconsejan: Hacer lugar a la solicitud de la Prof. Heidi Britzius y aprobar el programa de la asignatura Historia de la Lengua, Sección Alemán.- SALA DE COMISIONES, 25 de marzo de 2026.-*

9.

*EX-2025-1071403-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. HEIDI BRITZIUS
ASUNTO: SOLIC. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA LINGÜÍSTICA I - SECC. ALEMÁN.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto aconsejan: Hacer lugar a la solicitud de la Prof. y aprobar el programa de la asignatura Lingüística I, Sección Alemán.- SALA DE COMISIONES, 25 de marzo de 2026.-*

10.

*EX-2025-1071413-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. HEIDI BRITZIUS
ASUNTO: SOLIC. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA LINGÜÍSTICA II - SECC. ALEMÁN.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto aconsejan: Hacer lugar a la solicitud de la Prof. y aprobar el programa de la asignatura Lingüística II, Sección Alemán.- SALA DE COMISIONES, 25 de marzo de 2026.-*

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Se tratan en bloque los despachos 1 a 10 inclusive.

-SE VOTA Y APRUEBAN.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Aprobados con la abstención de la consejera Mora en el despacho 3 y la consejera Díaz en el despacho 11.

11.

*EX-2026-158541-UNC-ME#FL CAUSANTE: PROF. MARÍA JOSEFINA DÍAZ
ASUNTO: SOLIC. CAMBIO DE PROGRAMA DE GRAMÁTICA CONTRASTIVA -*



SECC. INGLÉS.- *La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto aconsejan: Hacer lugar a la solicitud de la Prof. María Josefina Díaz y aprobar el programa de la asignatura Gramática Contrastiva, Sección Inglés.- SALA DE COMISIONES, 25 de marzo de 2026.-*

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Tiene la palabra la consejera Amadio.

SRA. CONS. AMADIO.- Sí, este despacho de este expediente 158.541 -me refiero ahora a todas las consejeras y consejeros que estábamos ahí ese día en comisión- no se trató.

No podemos confundir que haya un papel sobre la mesa, que se mencione un expediente, con el tratamiento efectivo del expediente. Nos enteramos de que había un despacho de mayoría cuando recibimos el temario. Las consejeras, los consejeros con anterioridad tenían asignada la tarea de evaluación y revisión del expediente. De este expediente en la comisión informó mi compañero Agustín Massa, que no había tenido tiempo de revisarlo -recuerdo, por favor, vos me podrás corregir, Luz, dijiste lo mismo- y mientras duró, mientras estaba sesionando la comisión, ese expediente no se trató justamente porque nadie lo había leído detenidamente con el rigor que hace falta. Nos enteramos de que hay un despacho de mayoría cuando recibimos el temario para esta presente sesión.

La mayoría de la bancada de docentes había saludado a viva voz diciendo: "chau, hasta luego, nos vemos, chau, hasta luego", y se habían retirado de la sala de Consejo. Habíamos quedado algunas representantes del Proyecto Lenguas, algunos de los estudiantes de AIEL, nos retiramos juntos y quedó disuelta la comisión.

Asumimos que el hecho de que haya un papel aquí que amablemente nos acercan en el caso de que lo necesitemos y que mencionemos un expediente, no equivale a que el expediente se haya tratado.

Nos sorprende que aleguen que la sesión siguió, la comisión conjunta haya seguido, perdón, porque tienen mayoría. Nos preguntamos si volvieron a la sala y siguieron con la comisión conjunta una vez que no estuvimos.

Nosotros hubiésemos emitido, de haber tenido la oportunidad y de no haber "pisado el palito", un despacho de minoría solicitando no hacer lugar al pedido de la profesora Josefina Díaz para modificar el programa en vigencia, sosteniendo que no corresponde evaluar ese programa porque, según la normativa vigente, la del 2024-



161-E, en el artículo 4 que se titula “Modificaciones”, entre comillas, hay plazos establecidos para hacer el envío de solicitudes de cambios de programas. Además, reglamenta quiénes tienen derecho para efectuar modificaciones a las partes de un programa. Cito:

“Durante el primer año de implementación del programa, no se permitirán modificaciones, salvo en el caso de que el/la docente a cargo sea reemplazado/a mediante alguno de los procedimientos vigentes para cubrir vacantes definitivas y el/la nuevo/a docente desee realizar cambios. Para el segundo año en vigencia, sólo podrán presentarse modificaciones debidamente justificadas en relación con contenidos y/o modalidad de evaluación hasta el último día hábil de febrero del correspondiente ciclo lectivo. En caso de aprobarse los cambios propuestos, el programa del año anterior dejará de tener vigencia para ese ciclo lectivo, mientras que la nueva versión estará vigente sólo durante el año académico para el cual fue aprobado”. Fin de cita.

El expediente de solicitud de cambio de programa de la profesora Díaz tiene fecha de ingreso al sistema GDE el 13 de marzo de 2026. La vacante que se produjo en octubre de 2025 no es definitiva. La profesora María Natalia Gómez Calvillo no se murió.

-Manifestaciones de las consejeras.

-La consejera Bombelli solicita moción de orden.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Dejemos que termine la alocución.

SRA. CONS. AMADIO.- Gracias, no estoy diciendo nada que no sea...

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- No, nadie lo dijo.

SRA. CONS. AMADIO.- No estoy diciendo que alguien lo haya dicho, estoy argumentando...

SRA. CONS. BOMBELLI.- Todos estamos consternados con lo que le pasó a Natalia, hemos estado preocupados por su salud, hemos preguntado repetidamente por su salud. Eso no tiene nada que ver con lo que se está argumentando acá.



SRA. CONS. AMADIO.- Voy a terminar de argumentar cuál hubiese sido nuestro dictamen de minoría en el caso de que no hubiésemos asumido que una vez que quedó vacante esta sala había terminado la comisión conjunta de la semana pasada. La vacante que se produjo en octubre de 2025 no es definitiva.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- No hubo vacante definitiva en octubre de 2025, perdón.

-Manifestaciones de las consejeras.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Nos ordenemos. Tiene la palabra la consejera Bombelli.

SRA. CONS. AMADIO.- No había terminado.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Perdón, pensé que había terminado.

SRA. CONS. AMADIO.- No, las interrupciones fueron las...

El programa en vigencia que corresponde, por lo tanto, para el año 2026, es el diseñado por la profesora María Natalia Gómez Calvillo y que fue aprobado por este mismo Cuerpo en 2025. Ahí terminé.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Muchas gracias, consejera.
Consejera Bombelli.

SRA. CONS. BOMBELLI.- Lo que quiero decir es que, primero, se aclaró por qué ese programa venía después. Ya lo repetirá la persona que lo aclaró, que es responsable.

Luego, lo teníamos para verlo. Soy una de las personas que no estaba asignada, pero leí todos los programas y lo expliqué en esa comisión, y pensamos, porque nos llamó la atención, que no hicieran despacho en minoría cuando acordamos hacer el despacho, suponíamos que ya que es una cuestión que viene en conflicto no querían hacer un despacho.

A raíz de las palabras de la consejera, puedo sugerir que hagan una moción en esta sesión y la moción se vota primero que el despacho. Entonces, si les parece, a



pesar de que el profesor Massa ha leído el programa ahora, que era uno de los que estaban a cargo, si no están de acuerdo pueden hacer una moción y se vota primero que el despacho. Pero sí lo leímos, lo tratamos, lo firmamos y no era la única.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Eso quiero decir. Cuando yo manifesté que yo no había hecho mi tarea, hubo varios, la profe Bombelli y más consejeros, que dijeron, yo leí todos y ahí empezamos a hablar de todos los programas. Yo reconozco que hubo una parte de la conversación, no quiero faltar a la verdad, me puse a hablar con la profe Adriana de otros temas acá, mientras hablaban de los programas, pero yo me quedé con la tranquilidad de que, ante mi confesión de que no había hecho la tarea, se habló de varios programas y dijeron: “seamos operativos y si ya lo leyeron y no hay vista...”

También quiero decir, porque tanta suspicacia por ahí me supera, yo en el momento de las firmas me crucé al frente, tenía una reunión no docente, y yo fui una de las que volví a firmar todos los despachos, que le dije -perdón, no la quiero comprometer a la Fer- “Fer, bancame que después firmo todo, que no me quiero perder lo del frente.” Y yo volví y firmé los despachos, todos, después, no sé qué hora era, por una cuestión de no perderme la reunión del frente. Pero que se habló, todo pasó, pero no quiero faltar, de hecho, sí pasó.

SRA. CONS. GARDA.- De hecho, hicimos consultas sobre cuestiones de las que teníamos dudas.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Yo seguí hablando con la profe Adriana y después fue el tema de las firmas, o sea que me parece que está faltando como una parte de la historia porque se habló un rato de los programas y manifestaron quienes los habían leído y hablamos de algunas cuestiones.

Y, perdón, quiero volver: en cuanto a la fecha de presentación del programa, ya lo hablamos, no me acuerdo si en sesión, nosotros lo tenemos en agenda en la Secretaría, si quieren le damos la palabra a la secretaria, está totalmente desactualizado el reglamento de programas, no lo hemos presentado porque todavía no damos con el FERRO mírenlo, puntual, con el FERRO que le facilite la tarea a los docentes, pero entre tantas cosas que tenemos para modificar, hemos agregado ésta de casos excepcionales, se verán, bueno, obviamente.



¿Por qué no lo presentó antes la profesora que había hecho la consulta? Porque los interinatos se aprobaron en la sesión del miércoles 4, si ella lo presentaba antes, ella no estaba designada.

El otro punto, perdón que recién interrumpí, pero a mí me pone mal cuando se mezclan un poco las cosas porque genera confusión. La vacante definitiva del cargo existe desde que renunció la profesora Meehan, que hoy nos acompaña. De ahí en más, se nombró a la profesora Gómez Calvillo, por convenio colectivo. A partir del 1º de abril, se aplica la reglamentación vigente, que establece que habiéndose sustanciado el concurso existiendo un orden de méritos, se designe de manera interina quien quedó, hasta tanto se resuelva esta cuestión. Se ha estado aplicando, la vacante definitiva existe desde que se jubiló la profe, desde que la profe Gómez Calvillo está de licencia médica, se han ido suplantando los cargos o se han ido asignando recursos a las cátedras para asegurar el normal desenvolvimiento de las tareas. Pero la vacante definitiva fue desde el 1º de abril de este año, que se cubrió con un nuevo interinato.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Vamos por parte, porque tengo a varias personas que quieren hablar.

Le damos la palabra primero a la secretaria académica, después tengo a la consejera Amadio y después podemos volver a comisión porque la consejera Castro quiere decir algo y después la consejera Mora.

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (Prof. Bortolón).- Como explicó Luz, la única vacante definitiva que hubo en este cargo, en esta asignatura, fue por la jubilación de la profesora Meehan; se nombró a la profesora Gómez Calvillo -tal cual lo explicó Luz, no lo voy a explicar de nuevo- por convenio, ese era un interinato puro, que la profesora Díaz suplantó en los meses de febrero y marzo a la profesora Gómez Calvillo por enfermedad, fue suplente en ese cargo, y ahora corresponde aplicar esa reglamentación que está contenida dentro del reglamento de concursos vigente, y por ende, la profesora Díaz, a partir de hoy, es profesora interina de esa cátedra, profesora titular, y también es un interinato puro. La profesora Gómez Calvillo ha vuelto a partir de hoy a su cargo concursado de profesor adjunto.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Muchas gracias, secretaria académica.



Consejera Amadio.

SRA. CONS. AMADIO.- Gracias. Queríamos preguntar lo siguiente: ¿se cambiaron los nombres de los consejeros y consejeras a quienes se les había asignado la tarea de la revisión de este programa en particular?

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Ese es un acuerdo interno.

SRA. SECRETARIA (Baravalle).- Perdón, quiero hacer una aclaración solamente con respecto a los programas, porque en eso me veo afectada e involucrada. Desde que comenzó el tema de los programas, al ser tantos y demás, a esto lo veníamos trayendo desde la pandemia, en este momento no está el profesor Raffo, que era consejero, la profesora Belén, que también era consejera, se sugería poner algunos nombres, así como al azar, para que alguien tenga como alguna responsabilidad, por así decirlo, de decir, bueno, yo me hice cargo. Los programas, todos los consejeros los deberían ver y todos los consejeros los deberían aprobar. Anterior a esto de entrar y de facilitar de alguna manera el tema de los programas, se traían, yo iba a Secretaría Académica, traía la carpeta con todos los programas impresos, los dejaba arriba de la mesa, entonces una comisión conjunta, en vez de durar media hora, supongamos, podía llegar a demorar tres, cuatro horas, porque a cada programa lo veían. Si había una modificación, lo escribían, yo llevaba la carpeta, la cajita de tapas azules, a Secretaría Académica, iba y volvía.

Con el tema del GDE, con el tema de la pandemia, algunas cosas positivas tratamos de rescatar que nos quedaron, era muy cómodo, siempre resultó, al subirlos al drive todos tienen acceso. No es responsabilidad de un consejero, y en eso me hago cargo yo, porque inclusive, cuando van aprobando, en la sesión pasada se aprobó algún programa, se agregaron otros, entonces yo automáticamente busqué los nombres para, digamos, ser práctico con la carga, cambio un nombre, saco y pongo, y ustedes mismos podrían ver que, a lo mejor, el profesor Massa tendría que ver éste, que me parece que es fue uno de los que modifiqué, y en la semana siguiente tenía otro asignado entre comillas, y que no sea literal.

En eso, insisto, me hago cargo, y además, no quiere decir -salvo que no haya quedado muy claro- no quiere decir que la responsabilidad sea de uno o de esa persona, o puede pasar que esté en la comisión, y esa persona no asista a las sesiones, o no asista a las comisiones, entonces no va, de hecho, por ejemplo, la profesora, por poner un ejemplo, la profesora Roattino, que hace mucho que no viene



a sesión, ni siquiera a una comisión, tiene asignado, porque tratamos de que todos tengan algún nombre y demás, y trato de buscar que sean docentes, que son los que más conocen, y en paralelo alumnos, o sea, que sea más o menos parejo.

SRA. CONS. AMADIO.- No sé cómo funciona, por eso necesitaba preguntar.

-Varias consejeras hablan a la vez.

SRA. CONS. AMADIO.- Otra pregunta, ¿quiénes firmaron el despacho de mayoría?

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Es el único despacho y vamos a ver las firmas. Consejera Martha Susana Díaz, consejera Bombelli, consejera Malena Herrera, consejera Pizarro, consejera Marchisio, consejera Orta, consejera González Leahy, consejera Garda y consejera Orgnero, nueve firmas.

Pasamos a comisión y le damos la palabra a la consejera Castro.

-Se pasa a sesionar en comisión

-Es la hora 11 y 25.

-Siendo hora 11 y 29.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Volvemos a sesión.

SRA. CONS. ORGNERO.- Yo solamente quería proponer algo más sencillo, que a lo mejor utilicemos la expresión “cerramos la comisión” como para saber que realmente hemos finalizado, al trabajar en las transiciones entre un tema y otro. De esa manera, habría una responsabilidad repartida si no hay un coordinador.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Con respecto a ese tema, tengan en cuenta que si los consejeros salen del recinto, el receso puede quedar sin quórum, lo tienen que mantener, no es tan fácil decir “cerramos”, sino contar las personas que estén participando en ese momento de la reunión.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Entonces, para que no queden temas, entiendo que en la vorágine, por ahí, uno está medio empantanado y empezamos con otro.



SRA. CONS. ORGNERO.- En las transiciones, eso nos puede ayudar.

SRA. CONS. BOMBELLI.- Lo que pasa es que a veces hay consejeros que unos van al baño o van a buscar un café, o en el caso de Luz, que dijo “me voy porque tengo la reunión y después vuelvo”, a eso también lo tenemos que contemplar, de no movernos del lugar.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Mora.

SRA. CONS. MORA.- Lo mío es ya un comentario a destiempo. Quería que acordemos en la medida de lo posible, de mantener la discusión dentro de la seriedad que el Cuerpo merece, esto en referencia a las conversaciones de pasillo, que son tan poco verificables. Yo vengo acá, entro al Consejo, voy a mi aula, doy mi clase y me voy, y creo que es la situación de la mayoría de nosotros. También evitar este tipo de comentarios, a mí, por ejemplo, me dolió mucho la referencia a la cuestión de Natalia, un tema que ha sido tan sensible para todos nosotros, como comunidad, me pareció un tanto fuerte, por eso quería expresarlo. Que dentro de lo posible evitar ese tipo de cosas.

-Se retira la consejera Buscarolo.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Amadio.

SRA. CONS. AMADIO.- La vacante definitiva se produce cuando un docente fallece o cuando renuncia, por eso es un término técnico –o por jubilación- por lo tanto, se retira del cargo. Pero si eso está en un reglamento, no es de mal gusto hablar sobre el término técnico en el reglamento.

SRA. CONS. BOMBELLI.- Habría que haber hecho mención entonces a jubilación y renuncia.

SRA. CONS. AMADIO.- No me dejaron terminar.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Tiene la palabra la secretaria académica, porque es un tema técnico.



SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (Prof. Bortolón).- Solamente quiero aclarar tal vez haya una confusión en la interpretación. La única vacante definitiva en un cargo se produce por jubilación, renuncia o fallecimiento de un profesor concursado, esa es la vacante definitiva. Aquí no se no se produjo ninguna vacante definitiva, la única que se produjo en esta materia fue por jubilación de la profesora Meehan. Los demás nombramientos fueron los interinatos, interinato puro en el primer caso, en el caso de la profesora Gómez Calvillo, e interinato puro como suplencia en el primero de abril en el caso de la profesora Díaz.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Muchas gracias, señora secretaria.

Estamos en el punto 11, no sé si quieren presentar una moción o no, o se vota el despacho que tenemos aquí.

SRA. CONS. AMADIO.- Sí, presentamos una moción, ¿necesitan que la redactemos?

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Sí, ustedes me dictan, redactamos la moción de orden, se vota esa moción de orden y si se aprueba, se efectiviza o si no, pasamos al despacho.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- ¿Puedo agregar algo rápido sobre este tema? Quería comentar que nosotros nos fuimos sin haber tratado eso, no sabíamos que se estaba tratando, por eso no está nuestra firma ahí, no sé si nosotros lo habríamos firmado o no ese despacho, pero quiero aclarar que no sabíamos que estaba en tratamiento, porque era en conjunta y éramos dos, porque Aldo ya se había ido.

-Manifestaciones de la consejera González Leahy.

SRA. CONS. NÚÑEZ DEL PINO.- A este expediente yo no lo leí, quiero aclarar esa situación y puedo decir lo que yo viví y lo que me pareció. No leí ese despacho, no es que no lo firmé porque no lo quise firmar, sino que no sabía que estaba en tratamiento, me fui cuando pensé que ya habíamos terminado y a ese despacho no se leyó en voz alta como habíamos acordado entre todos, como se hace en conjunta. Solamente estoy mencionado cómo terminó esa comisión en mi experiencia. Igual, veo ahí nueve firmas por lo cual hay quórum, no estoy diciendo nada en contra de



eso, sólo quiero comentar que como consejera no lo leí ni lo estudié ni lo firmé o rechacé ese día.

SRA. CONS. ORGNERO.- Sólo quiero agregar, que se trataron en bloque todos los programas que se vieron ese día, no hubo una separación de este sí o este no, se trataron en bloque.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Hablamos de todos, hubo docentes que comentaron alguna cuestión...

-Hablan varias consejeras a la vez.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva)- ¿Tiene la moción de orden?

SRA. CONS. AMADIO.- Sí, pero propuesta sólo por mí. “No hacer lugar al pedido de la profesora Josefina Díaz para elaborar modificaciones al programa de la asignatura Gramática Contrastiva Sección Inglés. Esto se justifica en el artículo 4 de la reglamentación 2024-161-E”.

SRA. CONS. BOMBELLI.- ¿Puedo hacer una pequeña sugerencia de redacción? En lugar de “pedido de la profesora”, sería “la presentación o solicitud”.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva)- “No hacer lugar a la presentación de la profesora Díaz para elaborar modificaciones al programa...”

Se va a leer la moción y luego tomamos la votación.

“No hacer lugar al pedido de la profesora Josefina Díaz para elaborar modificaciones al programa de la asignatura Gramática Contrastiva Sección Inglés. Esto se justifica en el artículo 4 de la reglamentación 2024-161-E”.

SR. CONS. MASSA.- Antes de empezar, yo me voy a abstener.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva)- Debería justificar la abstención.

SR. CONS. MASSA.- Me abstengo porque, por un lado, fue presentado tarde, se explicó todo por qué pero muchas veces el Consejo no ha aceptado, por ejemplo, gente que se quiso inscribir en ciertas adscripciones, y yo estuve de acuerdo con eso,



con que se respeten las fechas. Al mismo tiempo, entiendo la explicación que dio Luz que les dijeron desde Secretaría Académica que no lo había podido presentado antes porque no había sido nombrada. Pero, justamente, por esos dos argumentos yo me voy a abstener.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- ¿Están de acuerdo con la abstención? Ustedes deberían aceptar o no la abstención.

-Asentimiento.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- En consideración la moción.

-Votan por la afirmativa los consejeros:
Amadio, Núñez del Pino y Martínez.

-Votan por la negativa los consejeros:
Garda, Trovarelli, Orgnero,
Mora, Cad, Bombelli, Tagliani,
González Leahy, Marchisio Ahumada,
Herrera y Pizarro

-Al emitir su voto, la consejera Josefina Díaz expresa:

SRA. CONS. DÍAZ JOSEFINA.- Me abstengo porque me involucra.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- ¿Están de acuerdo con la abstención?

-Asentimiento.

-Se abstienen los consejeros:
Díaz Josefina y Massa.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Con 11 votos afirmativos, 3 por la negativa y 2 abstenciones, no se aprueba la moción de orden.

Pasamos a la votación del despacho, que dice: *Hacer lugar a la solicitud de la Prof. María Josefina Díaz y aprobar el programa de la asignatura Gramática Contrastiva, Sección Inglés.*



-Votan por la afirmativa los consejeros:
Garda, Trovarelli, Orgnero,
Mora, Cad, Bombelli, Tagliani,
González Leahy, Marchisio Ahumada,
Herrera y Pizarro.

-Votan por la negativa los consejeros:
Amadio, Núñez del Pino y Martínez.

-Se abstienen los consejeros:
Díaz Josefina y Massa.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Los consejeros Díaz Josefina y Massa se abstienen por las razones ya expresadas.

Con 11 votos afirmativos, 3 por la negativa y 2 abstenciones, queda aprobado el despacho.

12.

EX-2026-74750-UNC-ME#FL CAUSANTE: ZOÉ MARCHISIO AHUMADA, MALENA HERRERA, FIORELLA PIZARRO, y PABLO BASELICA - CONSEJ. ESTUD. POR FRANJA MORADA ASUNTO: SOLIC. EXTENSIÓN DE REGULARIDADES.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto aconsejan: Despacho por mayoría: No hacer lugar a la solicitud de los consejeros estudiantiles por Franja Morada por no contemplarse en la reglamentación vigente.- SALA DE COMISIONES, 25 de marzo de 2026.-

Despacho por minoría: Hacer lugar a la solicitud de los Consejeros Estudiantiles por Franja Morada y en consecuencia:

Art. 1°: Extender la regularidad de aquellas/os estudiantes que no se hayan podido presentar el viernes 20 de febrero a rendir por no haber podido llegar a la Ciudad a tiempo por el paro de transporte, conforme presenten la documentación explicitada en el Art. 2°.-

Art. 2°: Encargar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la tarea de recolectar documentación para poder corroborar la situación de aquellas/os estudiantes que se encuentren comprendidos dentro del Art. 1°. La SAE solicitará la siguiente información:

1. Datos personales de cada estudiante que solicite la extensión.



2. Constancia de inscripción a un examen final programado para hoy, viernes 20 de febrero.

3. Copia del pasaje hacia Córdoba Capital con fecha para el jueves 19 de febrero, entre las 00:00 h y las 23:59 h.

a. En caso de tratarse de pasajes de avión, no habrá límite de distancia.

b. En caso de tratarse de pasajes de colectivos interurbanos, se considerarán aquellos que impliquen un viaje de 3 horas o más.

4. Copia del DNI en la cual figure el domicilio de quien solicite esta extensión, que debe coincidir con el lugar de origen del pasaje presentado

a. En caso de que el lugar de origen del pasaje no coincida con la dirección declarada en el DNI, se podrá presentar una Declaración Jurada emitida por la policía del lugar de origen del pasaje.

5. Cualquier otra documentación que la SAE considere pertinente y útil en esta situación.

Art. 3°: Infórmese a las Secretarías/áreas de la Facultad correspondientes.-
SALA DE COMISIONES, 25 de marzo de 2026.-

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- En consideración el Despacho por mayoría: *No hacer lugar a la solicitud de los consejeros estudiantiles por Franja Morada por no contemplarse en la reglamentación vigente.*- SALA DE COMISIONES, 25 de marzo de 2026.-

-Votan por la afirmativa los consejeros:
Garda, Trovarelli, Orgnero, Mora, Amadio, Cad, Díaz, Massa, Bombelli, Tagliani, González Leahy.

-Votan por la negativa los consejeros:
Marchisio Ahumada, Herrera, Pizarro, Núñez del Pino y Martínez.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Con 11 votos afirmativos y 5 negativos, queda aprobado el despacho por mayoría.



**VI.
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.**

1.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Vamos a los temas sobre tablas.

En primer lugar, vamos a tratar las licencias.

La nota dice:

Córdoba, 17 de marzo del 2026

Sra. Decana de la Facultad de Lenguas

Doctora Graciela Ferrero

S/D

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar licencia sin goce de haberes desde el 1° de abril 2026 al 31 de marzo de 2027, en mi cargo concursado de profesor titular dedicación semiexclusiva en la asignatura Teoría y Práctica de la Investigación, Sección Común, designado por Resolución 2270 de 2023.

Motiva la solicitud mi designación interina por Resolución 2026-22 en un cargo de profesor titular dedicación exclusiva en la misma cátedra, quedando en situación de incompatibilidad.

Saluda atentamente, profesora Gabriela del Valle Mondino.

En consideración.

- Se vota y es **APROBADA**.

Se pasa al Consejo Superior.

2.

La segunda licencia es:

Córdoba, 17 de marzo del 2026

Sra. Decana de la Facultad de Lenguas

Doctora Graciela Ferrero

S/D

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar licencia sin goce de haberes desde el 1° de abril del 2026 hasta el 31 de marzo del 2027, en mi cargo concursado de profesor titular dedicación semiexclusiva en la asignatura Fonética y Fonología I, Sección Inglés, designado por Resolución 1028 de 2021.



Motiva la solicitud mi designación interina en un cargo de profesor titular dedicación exclusiva en la asignatura Fonética y Fonología I, Sección Inglés, designado por Resolución 2-2026, quedando en situación de incompatibilidad.

La saluda atentamente, profesora Florencia Giménez.

En consideración.

- Se vota y es *APROBADA*.

Pasa al Consejo Superior.

3.

La siguiente es:

Córdoba, martes 17 de marzo del 2026

Sra. Decana de la Facultad de Lenguas

Doctora Graciela Ferrero

S/D

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar licencia sin goce de haberes desde el 1º de abril del 2026 hasta el 31 de marzo del 2027, en mi cargo concursado de profesor titular dedicación semiexclusiva en las asignaturas Práctica de la Pronunciación del Alemán, Fonética y Fonología I y Fonética y Fonología II, Sección Alemán, designado por Resolución 1172 de 2023.

Motiva la solicitud mi designación interina en un cargo de profesor titular dedicación exclusiva en las asignaturas Práctica de la Pronunciación del Alemán, Fonética y Fonología I y Fonética y Fonología II, Sección Alemán, designado por Resolución 2-2026.

La saluda atentamente, profesora Sandra Trovarelli.

En consideración.

- Se vota y es *APROBADA*.

Con la abstención de la consejera Trovarelli, queda aprobada la licencia y pasa al Consejo Superior.

4.

La siguiente es:

Córdoba, jueves 19 de marzo del 2026

Sra. Decana de la Facultad de Lenguas



Doctora Graciela Ferrero
S/D

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar licencia sin goce de haberes desde el 1º de abril del 2026 hasta el 31 de marzo del 2027, en mi cargo concursado de profesor titular dedicación semiexclusiva en las asignaturas Análisis de las Variaciones del Español Contemporáneo, Sección Español, Análisis del Lenguaje en uso en Argentina, Sección Español, designado por Resolución 343 de 2020.

Motiva la solicitud mi designación interina en un cargo de profesor titular dedicación exclusiva en las asignaturas Análisis de las Variaciones del Español Contemporáneo, Sección Español, Análisis del Lenguaje en uso en Argentina, Sección Español, designado por Resolución 2-2026.

La saluda atentamente, profesor Darío Daniel Delicia.
En consideración.

- Se vota y es *APROBADA*.

Se aprueba la licencia, pasa al Consejo Superior.

5.

La siguiente es:

Córdoba, 19 de marzo del 2026

Sra. Decana de la Facultad de Lenguas
Doctora Graciela Ferrero
S/D

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar licencia sin goce de haberes desde el 1º de abril del 2026 hasta el 31 de marzo del 2027, en mi cargo concursado de profesor titular dedicación semiexclusiva en la asignatura Didáctica General, Sección Inglés, designada por Resolución 1313 de 2024.

Motiva dicha solicitud mi designación como interina en un cargo de profesor titular dedicación exclusiva en la asignatura Didáctica General, Sección Inglés, designada por Resolución 2-2026, quedando en situación de incompatibilidad.

La saluda atentamente, profesora María Gimena San Martín.
En consideración.

- Se vota y es *APROBADA*.

Se aprueba la licencia, pasa al Consejo Superior.



6.

La siguiente es:

Córdoba, miércoles 18 de marzo del 2026

Sra. Decana de la Facultad de Lenguas
Doctora Graciela Ferrero
S/D

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar licencia sin goce de haberes desde el 1º de abril del 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, en mi cargo concursado de profesor titular dedicación semiexclusiva en la asignatura Fonética y Fonología II, Sección Inglés, designada por Resolución 868 de 2023 y Resolución 1040 de 2023.

Motiva la solicitud mi designación interina en un cargo de profesor titular dedicación exclusiva en la asignatura Fonética y Fonología II, Sección Inglés, designada por Resolución 2-2026, quedando en situación de incompatibilidad.

La saluda atentamente, profesora Andrea de los Ángeles Canavosio.

En consideración.

- Se vota y es APROBADA.

Se acepta la licencia, pasa al Consejo Superior.

7.

La siguiente es una renuncia:

Córdoba, martes 20 de marzo del 2026

Sra. Decana de la Facultad de Lenguas
Doctora Graciela Ferrero
S/D

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para presentar mi renuncia a partir del día 11 de marzo del 2026 a mi cargo concursado de profesor adjunto dedicación simple y profesor adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura Lengua Inglesa III, Sección Inglés, designado por Resolución 1008 de 2023 y 1011 de 2023, respectivamente.

Motiva la presente haber sido designada por concurso por Resolución 48 de 2026 en un cargo de profesor titular dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, quedando en situación de incompatibilidad.



La saluda atentamente, profesora María Dolores Orta González.
En consideración.

- Se vota y es APROBADA.

8.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Finalmente, tenemos el expediente 213201, CAUSANTE: PROF. FABIÁN NEGRELLI Y DEMÁS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ACTUANTE EN CONCURSO DOCENTE DE LA ASIGNATURA GRAMÁTICA CONTRASTIVA (SECC. INGLÉS) **ASUNTO: MANIFIESTAN MALESTAR ANTE AGRAVIO Y SOLIC. RETRACTACIÓN.**

Paso a leer el expediente:

“Sra. Decana de la Facultad de Lenguas
de la Universidad Nacional de Córdoba
Doctora Graciela Ferrero y por su intermedio,
a los integrantes del Honorable Consejo Directivo
S/D

Por la presente, quienes suscribimos, profesor Fabián Negrelli, profesora Patricia Meehan y profesora Samia Susana Hassan, en nuestro carácter de miembros del tribunal que actuó en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición de la asignatura Gramática Contrastiva, Sección Inglés, venimos a exponer ante este Honorable Cuerpo nuestro agravio en virtud de las expresiones injuriantes y descalificadoras proferidas por la consejera Débora Amadio el 18 de marzo del corriente año, en ocasión de la segunda sesión ordinaria.

A continuación, transcribimos algunos fragmentos de la intervención de la consejera extraídos del acta taquigráfica que corresponde a la sesión mencionada.”

Cito del acta: ‘He pedido la palabra para argumentar a favor de nuestra propuesta en el despacho de minoría... Además de eso, hay una serie de puntos que la impugnante, la profesora impugnante, hace notar que la Dirección de Asuntos Jurídicos da a lugar para pedir esa ampliación y aclaración. Como Consejo podemos y proponemos directamente solicitarle, a las áreas correspondientes, que dejen sin efecto este concurso. Nos parece que estamos en un momento para hacerlo, que el expediente mismo muestra esto, recordemos que este es un expediente del orden de lo legal e ilegal, no de lo teórico, me voy a referir solamente y brevemente a una sola cosa: el tribunal experto en gramática -tres personas, dos de la facultad, una externa- dice de la propuesta de programa: esto no tenemos otro sitio para tratarlo más que el



Consejo porque es de orden teórico, página 10 del dictamen de evaluación. “El programa propuesto por la profesora Gómez Calvillo presenta una fundamentación de los alcances de la asignatura Gramática Contrastiva que parte del descriptor de los contenidos mínimos incluidos en el plan vigente a saber, análisis, estudios, posibles soluciones a problemas específicos de la contrastación de los sistemas gramaticales del inglés y el español. En esta fundamentación se arguye que los contenidos incluidos en la propuesta programática han sido seleccionados de acuerdo con criterios que realzan la divergencia entre los sistemas lingüísticos del inglés y el español. Sin embargo, este tribunal advierte que en la unidad 1.D se incluye el tema desde la metáfora de Lakoff y Johnson, el cual no constituye un aspecto gramatical, que claramente presente un problema específico para la contrastación de ambos sistemas gramaticales’. Repito, esto está por escrito, firmado por tres especialistas en gramática. La visión de la metáfora de Lakoff y Johnson no constituye un aspecto gramatical que claramente presente un problema específico de la contrastación de ambos sistemas gramaticales, esto está por escrito. La gramática que se presenta en los años ’80, hace 46 años y que ha sufrido modificaciones, habla de otra teoría, de Rogoff, de 1995 e incluso más antigua, por lo que se muestra en este texto, lo que deviene de este texto, es que este tribunal ha admitido válido, porque este Consejo lo aprobó, no conoce las teorías recientes. Lo dejo ahí.

Entonces quien tenga que decidir acerca de si hubo graves faltas de forma en el proceso en que devino el concurso, tanto antes como después de la prueba de oposición, no va a evaluar esto, claramente que no va a tomar partido, no va a evaluar si esto es así, lo que nos lleva a preguntarnos sobre la conformación de los tribunales.

Entonces después siguen, en otro momento sigo con tantas otras cuestiones teóricas, que sí nos hacen a la formación.’

Si bien los miembros del Consejo Directivo podrían pronunciarse respecto de algunas cuestiones teóricas señaladas por el tribunal de un concurso, en este caso particular resulta inapelable que al esgrimir los argumentos para fundamentar el voto negativo de su bancada, la profesora Amadio, lejos de propiciar un debate teórico, incurrió en una constante descalificación del jurado, utilizando un tono sumamente agravante. En varias ocasiones cuestionó la idoneidad académica del jurado, erigiéndose en jueza de lo actuado por un tribunal aprobado por unanimidad de los votos de este Cuerpo, incluida la consejera agravante. Entendemos que el agravio al tribunal debe entenderse no sólo como una denostación al jurado, sino también como un agravio a la institución estatutaria de los concursos públicos, considerada una de las principales conquistas de la Reforma Universitaria del ‘18.



Por otra parte, el hecho de que un tribunal se pronuncie en favor de un candidato o una candidata para ocupar el primer lugar en el orden de mérito, no habilita a la consejera a proferir conceptos descalificantes hacia los miembros del tribunal, imputándoles una supuesta falta de idoneidad que no ha sido cuestionada por los órganos legales competentes.

Por otra parte, debemos señalar que, con su intervención, la profesora Amadio no sólo se excedió en sus funciones y atribuciones como consejera, sino que violó el artículo 40 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de nuestra Facultad, que reza: “Artículo 40: los consejeros no pueden hacer exposiciones durante el acto de la votación para explicar el motivo o fundamentar su voto.”

Por todo lo expuesto y en virtud de los conceptos injuriantes que afectan nuestro honor y prestigio profesional, resulta oficioso solicitarle a la consejera Amadio se retracte de sus dichos públicamente y en el seno de este Consejo. Si así no lo hiciera, procederemos a iniciar las acciones legales que correspondan al caso, ya que resulta inadmisibles que una consejera pueda mancillar tan livianamente nuestro buen nombre y honor.

Sin más, saludan a ustedes cordialmente Fabián Negrelli, Patricia Meehan, Samia Jadille Susana Hassan.”

Ese es el expediente, se abre el debate.

Esto se está tratando sobre tablas, si ustedes deciden que esto vaya a comisión después de la lectura, podría suceder. Está en ustedes darle tratamiento en este momento y ver qué resolución se da, o que pase a comisión y lo continúan.

SRA. CONS. GARDA.- Creo que habría que preguntarle a la consejera interesada si quiere decir algo.

SRA. CONS. AMADIO.- Todos tenemos el mismo derecho a voz. Gracias por darme la palabra nuevamente. Tengo aquí el acta modificada porque la recibimos hoy de nuevo porque nos avisaron que había algún error, entiendo que era el apellido de una de las consejeras. Bueno, voy a volver a leer, no lo que dije sino lo que se representa por escrito de lo que dije, un texto institucional producido por una bancada con su interés. Lo que dice el acta, igual que lo que estoy produciendo yo, claro. Mi intervención según el acta escrita.



“Señora consejera Amadio”, y lo que leo a continuación es lo que se representa en el acta escrita de acuerdo a lo que yo digo. Por favor, noten si en algún momento hay algún insulto, alguna palabra dirigida específicamente a alguno de los integrantes del tribunal, o si se habla de un texto escrito del cual estaba citando. Presten atención a eso, si quieren.

“He pedido la palabra para argumentar a favor de nuestra propuesta en el despacho de minoría. Si bien la Dirección de Asuntos Jurídicos puede hacer recomendaciones a los consejos directivos, como consejos directivos, como todos ustedes saben, tenemos potestad de seguir esas sugerencias o no. En el caso de este concurso impugnado, ya en el expediente que figura actualmente en los expedientes a los que tenemos acceso, puede verse, es indiscutible que la profesora Díaz ha votado su propio tribunal evaluador. Eso es incontestable tal como lo indica su propio representante legal.

Además de eso, hoy ya es constatable el incumplimiento a las fechas límites para hacer notificaciones a las postulantes antes de llevarse a cabo el concurso.

Además de eso, hay una serie de puntos que la impugnante, la profesora impugnante, hace notar que la Dirección de Asuntos Jurídicos da a lugar para pedir esa ampliación y aclaración. Como Consejo podemos y proponemos directamente solicitarle, a las áreas correspondientes, que dejen sin efecto este concurso. Nos parece que estamos en un momento para hacerlo, que el expediente mismo muestra esto, recordemos que este es un expediente en el orden de lo legal e ilegal, no de lo teórico, me voy a referir solamente y brevemente a una sola cosa: el tribunal experto en gramática -tres personas, dos de la facultad, una externa- dice de la propuesta de programa: esto no tenemos otro sitio para tratarlo más que el Consejo porque es de orden teórico, página 10 del dictamen de evaluación. “El programa propuesto por la profesora Gómez Calvillo presenta una fundamentación de los alcances de la asignatura Gramática Contrastiva que parte del descriptor de los contenidos mínimos incluidos en el plan vigente a saber, análisis, estudios posibles soluciones a problemas específicos de la contrastación de los sistemas gramaticales del inglés y el español. En esta fundamentación se arguye que los contenidos incluidos en la propuesta programática han sido seleccionados de acuerdo con criterios que realzan la divergencia entre los sistemas lingüísticos del inglés y el español. Sin embargo, este tribunal advierte que en la unidad 1.D se incluye el tema desde la metáfora de Lakoff y Johnson, el cual no constituye un aspecto gramatical, que claramente presente un problema específico para la contrastación de ambos sistemas gramaticales”. Repito, esto está por escrito, firmado por tres especialistas en



gramática. La visión de la metáfora de Lakoff y Johnson no constituye un aspecto gramatical que claramente presente un problema específico de la contrastación de ambos sistemas gramaticales, esto está por escrito. La gramática que se presenta en los años '80, hace 46 años y que ha sufrido modificaciones, habla de otra teoría, de Rogoff, de 1995 e incluso más antigua, por lo que se muestra en este texto, lo que deviene de este texto, es que este tribunal ha admitido válido, porque este Consejo lo aprobó, no conoce las teorías recientes. Lo dejo ahí.

Entonces quien tenga que decidir acerca de si hubo graves faltas de forma en el proceso en que devino el concurso, tanto antes como después de la prueba de oposición, no va a evaluar esto, claramente que no va a tomar partido, no va a evaluar si esto es así, lo que nos lleva a preguntarnos sobre la conformación de los tribunales.

Entonces, después siguen, en otro momento sigo con tantas otras cuestiones teóricas, que sí nos hacen a la formación.” Acá dejo de leer, estamos en una universidad.

“Nosotros creemos que, con la evidencia actual, este Consejo y sus representantes que han leído meticulosamente las 100 fojas aproximadamente, 100 fojas y cada una, con más fojas, estamos en una posición de acortar los tiempos administrativos, ahorrar tiempo y llamar a anular este concurso en la carrera de Gramática Contrastiva.”

Eso es lo que se lee del acta escrita.

Tengo varias opciones, por supuesto, imaginé que esto se iba a tratar sobre tablas, imaginé que iba a aparecer un expediente rápidamente de una sesión a la otra, No hay elementos para considerar que he agraviado al tribunal. Lo que se dice de manera explícita no es lo que se puede interpretar y lo que está en juego aquí es lo explícito y, reitero, todo el texto, tanto el oral, ustedes tienen la versión de audio, como ésta que han seleccionado, porque acá faltan fragmentos, para representar en las actas es total responsabilidad personal mía, tanto en su contenido como en su forma. No creo que haya agravio si hablo de un texto institucional, no me parece que haya agravio si hablo de cuestiones teóricas que hacen a las decisiones que se toman para decidir cuál de las dos trabajadoras tiene que tener el cargo de máxima jerarquía en una carrera. No pido disculpas y asumo que nos veremos.

Cuando hablo de los pasillos, ¿sabés qué es? Lo dejo en acta porque quien eventualmente tenga que, si decide que esto debe ser investigado, eso podría quizás eventualmente ser considerado una figura legal. Entonces no estoy haciendo acá chismerío, me estoy cuidando y mostrando que lo que digo, que cuando me expongo lo hago con el audio prendido, siendo minoría, sabiendo de las que nunca van a llegar



consecuencias posibles, y acá, acá, de manera individual, Marianela. No en los pasillos, no de la mano con nadie, ustedes, las instituciones, tienen mis horarios de clase, camino sola por los pasillos, si no me saluda nadie, la verdad es que para eso estamos en política, eso ya pasó, no es tu caso Marianela, por supuesto. Y acá estamos, quienes tengan que tomar la palabra, adelante.

Quiero hacer notar que la candidata que salió elegida es de la misma agrupación política que la mayoría del tribunal. Gracias.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Gracias consejera.

Consejera González.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- No puedo dejar pasar si en algún momento se habla de un expediente ilegal como administrativo.

SRA. CONS. AMADIO.- No hay expediente ilegal, pero legal es legal.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- No puedo dejar pasar que en algún momento se habla de un expediente ilegal, un expediente puede tener una estructura administrativa no apta, digo, varias veces ya se ha hablado de esto. Perdón si lo he interpretado mal.

SRA. CONS. AMADIO.- Lo leamos de nuevo.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- No, no quiero entrar en detalle, quiero pedir como siempre, por favor, que seamos cuidadosos en los procedimientos.

SRA. CONS. AMADIO.- Está poniendo palabras que no están en el acta.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Perdón, lo habré escuchado mal. Quería pedir que siempre seamos respetuosos de los actos administrativos, lo mismo que volvemos a hablar de que los días no fueron, sí fueron. Hay toda una oficina que trabaja en el tema, entonces yo pido que seamos respetuosos con el trabajo y si hay algo que tuvo algún error de forma, lo dirá la Dirección de Asuntos Jurídicos, pero no sigamos hablando sobre eso.



SRA. CONS. AMADIO.- Pero hay un gran malentendido, y puedo volver a leer el acta. Si vos me dirás.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Yo le quería decir en esto macro, tome nota de eso y tal vez fue un error, pero digo en esto de que volvemos a que estuvieron mal los días, la publicación. Ya hemos hablado suficientemente al respecto y en esto quiero ser muy cuidadosa. Las oficinas nos podemos equivocar seguro, una y mil veces. El que hace se equivoca, pero ponerlo tan seguido en tela de juicio, perdón si soy sensible, pero es el trabajo de compañeras y lo quiero defender. Si hay un error de forma, quien corresponda lo dirá oportunamente. Pero esperemos que lo dictamine quien corresponde. Perdón.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Me parece que habían pedido la palabra la consejera Amadio y después la consejera Trovarelli.

SRA. CONS. AMADIO.- Dice el acta de transcripción de mi texto oral, página 17, del acta que recibimos hoy a la mañana. Leo el último párrafo de esa acta. Página 17. “Además de eso, hay una serie de puntos que la impugnante, la profesora impugnante, hace notar que la Dirección de Asuntos Jurídicos da a lugar para pedir esa ampliación y aclaración. Como Consejo podemos y proponemos directamente solicitarle, a las áreas correspondientes, que dejen sin efecto este concurso. Nos parece que estamos en un momento para hacerlo, que el expediente mismo muestra esto, recordemos que este es un expediente en el orden, de naturaleza, que tiene que ver con distinguir “lo legal e ilegal”, no estoy diciendo que el expediente sea legal o ilegal, estoy diciendo que el expediente se relaciona con cuestiones que tienen que ver con lo reglamentario y lo no reglamentario, esto es lo que dice acá. Dice –y cito: “...Nos parece que estamos en un momento para hacerlo, que el expediente mismo muestra esto, recordemos que este es un expediente del orden de lo legal e ilegal...” Esto es lo que dice la transcripción.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Trovarelli.



SRA. CONS. TROVARELLI.- La verdad es que resulta bastante difícil estar sentado acá en un día como hoy, sobre todo por el enojo que muestra la consejera Amadio, lo cual, bueno, se puede comprender. No obstante, creo que deberíamos conservar de alguna manera un tono acorde a la circunstancia de estar debatiendo sobre un tema delicado que involucra a muchas personas, mucho trabajo también, como dice la consejera Luz, involucra el trabajo de muchas personas y, realmente, aunque uno como docente no haya participado en ese tribunal de concurso en particular, siente que se pone en tela de juicio lo que con tanta seriedad se hace.

Uno puede luego, en un futuro, cuando se tenga esa ampliación de dictamen y demás, determinar si hubo errores o no, porque me parece precipitada la petición de la consejera, porque recordemos que nadie está exento de cometer errores, pero eso se verá en una instancia futura, no se puede discutir ahora. Me parece un tanto agresiva la forma en que se presentó, no ahora, con una lectura posterior y una transcripción que podrá tener algunas diferencias, como expresa la consejera, esa exposición de la sesión anterior fue agresiva, fue agravante y de ninguna manera podría entenderse de otra forma, porque creo que todos los que estamos reunidos acá nos sentimos así. Entonces me parece realmente inaceptable que se trate, de alguna manera, de desdibujar o de aplacar lo que se sintió en ese momento.

Vuelvo a repetir, no necesariamente uno estaba involucrado en ese tribunal, pero la sensación de agravio creo que fue colectiva, no sólo para los integrantes de los tribunales sino también para todo el trabajo de todos los colegas o de los no docentes.

Para finalizar, lo que acaba de decir que la candidata que resultó electa es del mismo partido, del partido dominante, resulta aún todavía más agravante y más claro con lo que acabo de decir. Se descalifica el trabajo de los tribunales y se colocan por encima de todo, los aspectos políticos y eso me parece que no es acorde a una institución como la que estamos, Débora. Yo te respeto, te saludo, como decís que hay un montón de gente que no te saluda, no es mi caso, te respeto, los respeto a ustedes, a los otros colegas, me parece que nos merecemos todos, un trato acorde a eso. Y eso no se sintió, por más que vos estés leyendo ahora el acta de algo que ya pasó, en un tono distinto, igualmente enojado, por supuesto, pero no fue esa la percepción que tuvo la mayoría en esa sesión.



Personalmente me genera mucha incomodidad, me genera incomodidad, no siento que estemos tratándonos con el respeto que merecemos, aún en la diferencia y más en la diferencia. Eso es todo.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Amadio.

SRA. CONS. AMADIO.- Lo que está en juego es el trabajo de una compañera. El tono -vuelvo a subir el volumen para que se note-, el tono es el que se suele usar -o quizás seguramente nadie- o sólo yo uso cuando produzco el discurso político. Lo que está en juego es la definición misma de qué es universidad, cuánto se le puede exigir a estudiantes, cuánto no se le puede exigir a estudiantes, y la precisión en la evaluación que queda por escrito, lo lamento, queda por escrito en cualquier evaluación, las que hacemos cuando devolvemos parciales, las que hace un tribunal cuando devuelve la evaluación después de revisar los antecedentes y evaluar la clase que acaban de ver en un concurso. Elevar el tono no es insultar a nadie. En lo que acabo de leer, mantengo el tono alto, Sandra, para que veas, lo hago porque tengo la libertad de expresarme, todavía aparentemente seguimos en democracia, y en el contexto de un conflicto político, que haya personas que crean que la cuestión política es irrelevante, bueno, ahí no estamos claramente de acuerdo.

En una cuestión política, la afiliación a las agrupaciones y más allá, a los partidos políticos es totalmente relevante, porque ésta es la gestión que determina, porque tiene mayoría en el Consejo, la conformación no solamente de concursos sino también de selecciones.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Garda.

SRA. CONS. GARDA.- Yo sólo quisiera agregar, yo no estuve en esa sesión, porque hicimos cambios con la colega con la que lo hacemos usualmente, estaba en examen ese día, evidentemente, más allá de que la agrupación Acción Académica se haya podido sentir agraviada, ofendida o molesta por el tono, evidentemente, dentro de la bancada de Proyecto Lenguas esto también ha generado incomodidad, porque hemos escuchado al consejero al principio de la sesión pidiendo que, por favor, se lo separara de tus palabras.



Sin embargo, empezaste a hacer la lectura del acta, volviste a hacer referencia de que era algo de la bancada, a pesar de que después dijiste “son mis palabras”.

Entonces, evidentemente la situación de incomodidad no es una cuestión de que sea una cuestión política o no, sino que es una cuestión que incomodó a todos los que estuvieron acá.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Amadio.

SRA. CONS. AMADIO.- La incomodidad no es una figura legal.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Garda.

SRA. CONS. GARDA.- La incomodidad en el sentido de cómo se dicen las cosas, hay un montón de formas de decírtelo, un montón de formas de decir las cosas, lo hemos hablado muchas veces en esta mesa de la importancia que tienen las palabras y de cómo debemos dirigirnos unos a los otros.

SRA. CONS. AMADIO.- Por supuesto, por supuesto.

-Varias consejeras hablan a la vez.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Por favor, no interrumpen.

SRA. CONS. GARDA.- Hemos acordado al principio, no sé si el año pasado, muchas veces hemos intentado llegar al acuerdo de dirigirnos entre nosotros con palabras de evitar las situaciones de agravio y después, evidentemente, el agravio ha existido y se han sentido agraviadas las personas a las que te has dirigido. Y ese sí es un sentimiento válido.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Señora decana.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Al margen de la cuestión en particular de que se trata, quiero reivindicar la cuestión de los concursos. Indudablemente, esta facultad posee diversas miradas que cristalizan en agrupaciones de distintos signos, dos, los



dominantes en uno y otro plano. El decir esto es una cuestión política, aquí había un predominio de gente de un sector político y, por lo tanto, el resultado del concurso que se tiñe, en este caso, significa cuestionar la institución concursos porque no ha sido el único en donde se ha dado esta situación, sin embargo, en algunos donde también había una dominante de un determinado color político, resultó destacado con un primer lugar una persona de una agrupación opuesta. De hecho, yo creo recordar que uno de los integrantes de este tribunal cuestionado, de acuerdo a lo que yo también percibí en aquel momento, ha intervenido en alguna selección en la que la misma persona que no quedó en primer lugar resultó, sí, en el primer lugar. Quiero decir, no creo que haya una animadversión de tipo político en los concursos.

Pero a mí me preocupa, además de mi interpretación, que puede ser sesgada, saber cómo podríamos seguir adelante con los concursos, porque siempre va a haber color político, por lo tanto, ¿siempre van a estar cuestionados?

Yo creo en el valor reformista de los concursos. Como se dice normalmente de la democracia, es con sus defectos lo mejor que tenemos. Si me pueden proponer un sistema mejor, lo oigo.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Muchas gracias, señora decana.
Consejera Amadio.

SRA. CONS. AMADIO.- Yo nunca dije que quedaba, digo, lo que dice la decana, acaba de asignarme a mí cosas que yo no he dicho. Lo que yo digo es que la dimensión política en una institución política es innegable, es innegable. Pero de ninguna manera hablé en términos de animadversión ni he cuestionado al tribunal en esos puntos. Lo cuestioné en términos teóricos, por estar en una universidad. De ninguna manera acabo de cuestionar en esto que acabo de decir al tribunal, pero sí, no, hay que notar, hay que notar lo obvio, pero hay que notar lo obvio.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Les juro que yo no sé si es que estoy un poco descompuesta, pero acabo de decir que qué casualidad que la profesora que quedó primero, les juro que les pido disculpas si estoy mal.



SRA. CONS. AMADIO.- La casualidad no dije, dije: la persona, la candidata que quedó en primer lugar pertenece a la misma...

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- ¿Y eso no es hacer una alusión? Me siento mal...

SRA. CONS. AMADIO.- Pero la alusión no es lo que dije, acá hay una diferencia grande.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- No.

SRA. CONS. AMADIO.- Disculpame, una cosa es lo que digo y otra cosa es lo que ustedes interpretan.

-Varias consejeras hablan a la vez.

SRA. CONS. AMADIO.- Yo no me puedo hacer cargo de las interpretaciones, cuando ustedes dicen: "yo interpreto tal cosa", bueno, nos veremos en la oficina que deba ser. Pero lo que yo dije es otra cosa.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Lo que quiero es que realmente terminemos esta sesión pasando por limpio, perdón si me excedo, pero no es la primera vez, es como decir: "no hice alusión al tribunal". Perdón si soy muy imprecisa en las palabras, si se hace referencia al escrito por tres personas, sí estoy haciendo mención a esas personas, y yo comparto que dijo la profe, yo me fui en la sesión pasada sintiéndome muy agraviada, yo no soy docente, pero sentí que se agraviaba a todos los docentes con los que trabajamos en los dictámenes, lo sentí porque nosotros muchas veces hemos tenido que hablar con los postulantes y decir, porque todos nos podemos equivocar y en el hacer va a haber errores toda la vida, pero no hay que faltar el respeto sobre los errores porque ninguno estamos exentos. Entonces, muchas veces nos ha pasado de decirles a los postulantes: "¿tenés alguna objeción? hacé la presentación que para eso están los **circuitos** administrativos", pero no vayas diciendo por pasillos lo que se hizo, no, hacé la presentación. Y en innumerables casos no hay ninguna presentación, los postulantes se llenan la boca hablando mal de los tribunales y nosotros sabemos el trabajo que hay detrás de cada tribunal.



Entonces, yo creo que la sensación del agravio hacia el tribunal el otro día la tuvimos, si no son todos, la gran mayoría de los presentes, yo no hablé con nadie después de esto porque no he tenido ocasión, pero me parece que fue una sensación muy clara y esto de decir “no hablé de las personas”, perdón.

SRA. CONS. AMADIO.- ¡Yo no hablé de las personas! El texto no es lo mismo que las personas que hacen un texto, ¿para ustedes un texto es lo mismo que una persona?

-Varias consejeras hablan a la vez.

SRA. CONS. GONZÁLEZ LEAHY.- Volviendo a lo que decía hace un rato, ¿cómo se sigue en este punto?

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Había un pedido de retractación por parte del tribunal, la consejera ha dicho que no se retracta y que no va a pedir disculpas, entonces, me parece que lo que correspondería, ah perdón, pensé que ya estaba agotado.

SRA. CONS. GARDA.- Una cosa más. Aparentemente, como todos estamos entendiendo mal lo que está diciendo la consejera, me gustaría escuchar al consejero Massa si puede volver a exponer sus razones de por qué al principio dijo que no quiere, que no se siente identificado con eso, con lo que la consejera leyó porque, no sé, evidentemente, a lo mejor nosotros le estamos entendiendo mal.

SR. CONS. MASSA.- Los motivos para defender un argumento son personales, lo que dijo la colega nuestra fue a título totalmente personal, no lo dijo en nombre de toda la bancada de la cual formo parte. Por ahí dijo “nosotros”, cuando uno también está redactando un texto pone “nosotros” en lugar de “yo”. Pero lo que se dice a nivel personal es solamente de uno, en este caso, de ella.

Si yo hubiera tenido que defenderlo hubiera defendido desde otro punto de vista, distinto, pero porque soy otra persona, lo personal mío hubiese ido por otro lado. Yo creo que ya lo he dicho, pero lo puedo repetir. Nunca pongo en tela de juicio a los tribunales y menos cuando conozco a dos de los miembros, y que en este caso tienen



todo mi respeto los dos, de la facultad. Hay otras cosas que se pueden poner en tela de juicio, pero no eso.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Consejera Garda, y después hay un pedido de las consejeras que están, después, si quieren pasamos a comisión y les damos la palabra a la consejera Castro.

SRA. CONS. GARDA.- También quiero preguntarle ya que, evidentemente, la lectura del agravio es de la bancada de la agrupación Acción Académica, él, como parte de la bancada de Proyecto Lenguas si ha sentido por parte de la profesora Amadio en el momento de hacer su exposición haya cometido algún tipo de agravio y por eso él también elige desmarcarse de alguna manera de esa exposición.

-Se retira la consejera Mora.

SR. CONS. MASSA.- Yo quiero desmarcarme de esta exposición porque no refleja para nada de lo que yo pienso, desde ese punto de vista, desde el punto de vista en que hay poner en tela de juicio el conocimiento de los miembros del jurado. Eso no lo refleja. Si poner en tela de juicio el conocimiento es un agravio, sí.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Muchas gracias, consejero.
Pasamos a comisión y después, cuando volvamos a sesión.

-Es la hora 12 y 32.

-Siendo las 12 y 35,

-Se retira la consejera Núñez del Pino.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Volvemos a la sesión.
Consejera Amadio.

SRA. CONS. AMADIO.- Retiro el pedido de palabra.



SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Volvemos a comisión.

-Es la hora 12 y 35.

-Siendo las 12 y 38,

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Volvemos a sesión.

Como les decía recién, si no hay más discusión, acá hay un pedido de disculpa y retractación de parte del jurado para la consejera Amadio. Si les parece, se toma conocimiento de que la consejera Amadio no considera como válida una disculpa o retractación en este caso en particular, ¿les parece bien?

Se toma conocimiento de que la consejera Amadio no considera válida una disculpa o retractación sobre el tema en cuestión.

SRA. CONS. TROVARELLI.- Ella dijo: “no reconozco agravios ni pido disculpas”.

-Se solicita que se lea nuevamente.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Se toma conocimiento de que la consejera Amadio no reconoce agravio y no considera válida una disculpa o retractación.

SRA. CONS. AMADIO.- Yo pondría otra cosa. Se toma conocimiento y, después, sostiene, argumenta que no ha habido agravio alguno y, por lo tanto, no cabe el pedido de disculpa que solicitan, o el pedido de disculpa.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- ¿Están de acuerdo con esta declaración o toma de conocimiento? En realidad, no es una resolución.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Quiero hacer un pedido previo. Retrocedo. El tema del funcionamiento de las comisiones del HCD, me parecía interesante, ya que estamos en la vía del perfeccionamiento institucional, que hagan una propuesta una de las bancadas, siempre dentro de lo previsto en el reglamento que es bastante



exhaustivo, pero hagamos una *reglamentación del reglamento*, hagan la propuesta por escrito y se trata acerca del funcionamiento de las comisiones internas, en la medida en que sea viable.

SRA. CONS. AMADIO.- Lo estamos trabajando y pronto lo vamos a presentar.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero).- Lo tratamos acá. De todos modos, escuchemos la propuesta, la cuestión situada del reglamento a ver cómo lo hacemos no solamente más claro sino viable, contemos con los tiempos y las organizaciones de cada grupo.

SRA. SECRETARIA GENERAL (Mgter. Oliva).- Se levanta la sesión.

-Es la hora 12 y 42.



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: FACULTAD DE LENGUAS -3ª Sesión Ordinaria: 1 de abril de 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 63 pagina/s.